

CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA

POR
IMMANUEL KANT

PROFESOR EN KÖNIGSBERG, MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA
DE LAS CIENCIAS DE BERLÍN¹

SEGUNDA EDICIÓN, CORREGIDA
EN ALGUNOS PASAJES²
RIGA,

EDICIÓN DE JOHANN FRIEDRICH HARTENOCH

1787³

1. La expresión «miembro de la Real Academia de las Ciencias de Berlín» es agregado de la segunda edición (B) y no figura en la primera (A).

2. Agregado de la segunda edición (B).

3. En lugar de «1787», en la primera edición se lee «1781».

[B II]

BACO DE VERULAMIO

Instauratio magna. Praefatio.

De nobis ipsis silemus: De re autem, quae agitur, petimus ut homines eam non Opinione, sed Opus esse cogitent, ac pro certo habeant, non Sectae nos alitius, aut Placitis, sed utilitatis et amplitudinis humanae fundamenta moliri. Deinde ut suis commodis aequi in commune consulant et ipsi in partem veniant. Praeterea ut bene sperent, neque Instaurationem nostram ut quoddam infinitum et ultra mortale fingant, et animo concipiant, quum revera sit infiniti erroris finis et terminus legitimus⁴

4. Desde donde dice «Baco de Verulamio» hasta donde dice «et terminus legitimus» es agregado de la segunda edición (B), y no figura en la primera (A). El texto de Bacon dice: «Sobre nosotros mismos callamos. Pero acerca del asunto de que se trata, pedimos que los hombres no piensen que él es una opinión, sino una obra; y que tengan por cierto que nosotros no trabajamos en los fundamentos de alguna secta, ni en los de doctrinas, sino en los de la utilidad y de la grandeza humanas. Pedimos además que, atentos a sus intereses, tengan en cuenta lo que es común... y vengán a favorecerlo. Además, que tengan buena esperanza y no imaginen que nuestra instauración sea algo infinito y que está más allá de lo mortal, y que no la conciban así en su mente; cuando en verdad es el fin y el término legítimo de un infinito error».

[A sin número de página] [B III]

A su Excelencia el Ministro de Estado del Rey

BARON DE ZEDLITZ

[A IV] [B V] ¡Benevolos señor!

Fomentar [cada uno] por su parte el crecimiento de las ciencias significa trabajar en el interés propio de *V. Excelencia* pues este está unido del modo más íntimo con aquel no solamente mediante el elevado puesto de un protector sino por el mucho más íntimo de un aficionado y de un ilustrado conocedor. Por eso me sirvo también del único medio que en cierta medida está en mi poder para testimoniar mi gratitud por la benevolente confianza con la que *V. Excelencia* [A V] me honra como si yo pudiera contribuir en algo a ese propósito.

[B VI] A la misma benevolente atención con que *V. Excelencia* ha honrado la primera edición de esta obra dedico ahora también esta segunda y con ella a la vez toda la restante actividad de mi carrera literaria y quedo en la más profunda veneración

el más obediente y humilde servidor de *V. Excelencia*

IMMANUEL KANT

Königsberg, 23 de abril de 1787⁶

5 En lugar de «por el mucho más íntimo» declara Kant, en una carta a Biester del 8 de junio de 1781, que debe consignarse «por la relación mucho más íntima» (Según Erdmann «Lesarten», Ed. Acad. IV, p. 588).

6 El texto que comienza «A la misma benevolente atención» y que termina «23 de abril de 1787» pertenece a la segunda edición (B). En

PRÓLOGO⁷

LA razón humana tiene, en un género de sus conocimientos, el singular destino de verse agobiada por preguntas que no puede eludir, pues le son planteadas por la naturaleza de la razón misma, y que empero tampoco puede responder, pues sobrepasan toda facultad de la razón humana.

Ella cae sin culpa suya en esta perplejidad. Comienza por principios cuyo uso es inevitable en el curso de la experiencia, y esta a la vez suficientemente acreditado por esta. Con ellos asciende (tal como su propia naturaleza lo requiere) cada vez más alto, hacia condiciones más remotas. Pero puesto que [A VIII] advierte que de esta manera su negocio debe quedar siempre inconcluso, porque las preguntas nunca se acaban, se ve por ello obligada a recurrir a principios que sobrepasan todo uso posible de la experiencia y que sin embargo parecen

su lugar, en la primera edición, hay un texto que dice: «Para aquel a quien agrada la vida especulativa, la aprobación de un juez ilustrado y válido es, entre [sus] moderados deseos, una poderosa incitación a trabajos cuya utilidad es grande, pero remota, y por ello, enteramente ignorada por la mirada vulgar».

A alguien tal, y a su benevolente atención, dedico este escrito, y a su protección [A VI] [dedico] toda la restante actividad de mi carrera literaria y quedo, en la más profunda veneración, el más obediente y humilde servidor de V. Excelencia,

Immanuel Kant

Königsberg, 29 de marzo de 1781⁷

7 Prólogo de la primera edición. No figura en la segunda (B) de 1787, en la que fue sustituido por otro que transcribiremos a continuación de este.

tan libres de sospecha, que incluso la común razón humana⁸ está de acuerdo con ellos. Pero así se precipita en oscuridad y en contradicciones, a partir de las cuales puede, ciertamente, concluir que en alguna parte, en el fundamento, debe de haber errores escondidos, que ella empero no puede descubrir, porque los principios de los que se sirve, pues sobrepasan los límites de toda experiencia, no reconocen ya ninguna piedra de toque de la experiencia. El campo de batalla de estas disputas sin fin se llama *metafísica*.

Hubo un tiempo en que a ésta se la llamó la *reina* de todas las ciencias; y si se tomaba la intención como un hecho, ella merecía ciertamente este título honorífico, en virtud de la eminente importancia de su objeto. Ahora, el tono de moda de la época lleva a mostrarle un completo desprecio; y la matrona, repudiada y abandonada, se lamenta como *Hécuba: modo maxima rerum*. [A IX] *tot generis natisque potens - nunc trahor exul, inops* - Ovidio *Metam.*⁹

Al comienzo, su dominio, bajo la administración de los *dogmáticos*, era *despótico*. Pero como la legislación todavía guardaba el rastro de la antigua barbarie, poco a poco fue degenerando, por guerras internas, en una completa *anarquía*; y los *escépticos*, una especie de nómades que abominan de todo cultivo estable del suelo, desgarraban, de tiempo en tiempo, la asociación civil. Pero como, por suerte, eran pocos, no podían impedir que aquellos intentaran reconstruirla siempre de nuevo, aunque sin planes que concordasen entre sí. Una vez, en tiempos más recientes, pareció, ciertamente, que a todas estas disputas iba a ponerse un fin mediante cierta *fiatología* del entendimiento humano (del célebre *Locke*), y que iba a decidirse completamente acerca de la legitimidad de aquellas pretensiones; pero

8. La expresión «común razón humana» equivale aproximadamente a nuestra expresión «sentido común».

9. «Hace poco [era] la más importante de todas, poderosa por tantos familiares e hijos, y ahora ando vagante, desterrada y desposeída».

pronto se halló que aunque el nacimiento de aquella presunta reina se deducía del vulgo de la experiencia común, y así su pretensión debía, con justicia, hacerse sospechosa, sin embargo, puesto que esa *genealogía*, en efecto, se le atribuía falsamente, ella seguía sosteniendo sus pretensiones, [A X] con lo cual todo recayó otra vez en el viejo y apollado *dogmatismo*, y de ahí en el menosprecio del cual se había querido sacar a la ciencia. Ahora, luego que todos los caminos (según la persuasión corriente) han sido intentados en vano, dominan el hastío y el completo *indiferentismo*, la madre del caos y de la noche en las ciencias, pero a la vez el origen, o al menos el prelude de una próxima regeneración y esclarecimiento de ellas, cuando, por un afán mal aplicado, se han vuelto oscuras, confusas e inútiles.

Pues es en vano pretender afectar *indiferencia* con respecto a tales investigaciones, cuyo objeto *no puede ser indiferente* a la naturaleza humana. Y aquellos presuntos *indiferentistas*, por mucho que quieran hacerse irreconocibles gracias a la mutación del lenguaje escolástico en un tono popular, recaen también —en la medida en que piensan, en general, algo—¹⁰ inevitablemente en afirmaciones metafísicas, ante las que tanto desdén afectaban. No obstante, esta indiferencia que acontece en medio del florecimiento de todas las ciencias, y afecta precisamente a aquella cuyos conocimientos, si estuviesen disponibles, serían, de todos [los conocimientos posibles], aquellos a los que [A XI] uno estaría menos dispuesto a renunciar, es un fenómeno que merece atención y reflexión. Es manifiesto que no es efecto de la ligereza, sino de la madura *facultad de juzgar*¹¹ propia de

10. Los guiones en la frase «en la medida en que piensan, en general, algo» son agregado de esta traducción.

11. De vez en cuando se oyen quejas acerca de la superficialidad del pensamiento de nuestro tiempo, y de la decadencia de la ciencia rigurosa. Pero yo no veo que aquellas cuyo fundamento está bien establecido, como la matemática, la ciencia de la naturaleza, etc., merezcan en lo más mínimo este reproche, sino que más bien mantienen la antigua fama de estar bien fundamentadas, y en la última, incluso la sobrepasa.

la época, [época] que no se deja entretener más con un saber ilusorio, y es una exigencia planteada a la razón, de que esta vuelva a emprender la más fatigosa de todas sus tareas, a saber, el conocimiento de sí, y de que instituya un tribunal de justicia que la asegure en sus pretensiones legítimas, y que por el contrario pueda despachar todas las [A XII] arrogaciones infundadas, no mediante actos de autoridad, sino según sus leyes eternas e invariables, y este [tribunal] no es otro que la *crítica de la razón pura* misma.

No entiendo por esta una crítica de los libros y de los sistemas, sino la de la facultad de la razón en general, en lo tocante a todos los conocimientos por los cuales ella pueda esforzarse *independientemente de toda experiencia*, por tanto, la decisión acerca de la posibilidad o imposibilidad de una metafísica en general, y la determinación, tanto de sus fuentes, como del alcance y de los límites de ella, pero todo a partir de principios.

Este camino, el único que todavía quedaba, es el que he tomado, y me honro de haber encontrado, en él, el remedio de todos los errores que hasta ahora habían puesto a la razón en discordia consigo misma, en su uso fuera de la experiencia. No he eludido las preguntas de ella, disculpándome con la incapacidad de la razón humana, sino que las he especificado completamente según principios, y luego de haber descubierto el punto en que la razón se entiende mal consigo misma, las he resuelto para entera satisfacción de ella. [A XIII] La respuesta a aquellas preguntas no resultó, por cierto, tal como

san. Y ese mismo espíritu demostraría estar activo también en otras especies de conocimiento si ante todo se tomara cuidado de corregir los principios de ellas. A falta de esta corrección, la indiferencia, y la duda y finalmente una crítica estricta, son más bien pruebas de una manera de pensar rigurosa. Nuestra época es, propiamente, la época de la crítica a la que todo debe someterse. La *religion* por su *santidad*, y la *legislación*, por su *majestad*, pretenden, por lo común, sustraerse a ella. Pero entonces suscitan una justificada sospecha contra ellas, y no pueden pretender un respeto sincero, que la razón solo acuerda a quien ha podido sostener su examen libre y público. {Nota de Kant}

el exaltado afán dogmático de saber lo había esperado. Pues este no podía ser satisfecho de otro modo que mediante poderes mágicos, de los que yo nada entiendo. Pero ello no era tampoco la intención de la determinación natural de nuestra razón, y el deber de la filosofía era disipar el espejismo que nace de la mala interpretación, aunque con ello se aniquilase también mucha ilusión esumada y encomiada. En esta tarea preste gran atención a la exhaustividad, y me atrevo a decir que no debe haber ni un solo problema metafísico que no esté aquí resuelto, o para cuya resolución, al menos, no se haya ofrecido la clave. La razón pura es, en efecto, una unidad tan perfecta, que si el principio de ella fuera insuficiente aun solo para una única cuestión, de todas las que a ella le plantea su propia naturaleza, solo se podría rechazarlo, porque en ese caso el tampoco estaría en condiciones de hacer frente a ninguna de las restantes con entera confiabilidad.

Al decir esto, creo percibir en el rostro del lector un disgusto mezclado con desden, [A XIV] ante pretensiones que parecen tan inmodestas y vanagloriosas, y sin embargo, ellas son, sin comparación, más moderadas que las de cualquier autor del más común de los programas, que en él pretende demostrar, por ejemplo, la naturaleza simple del *alma*, o la necesidad de un *primer comienzo del mundo*. Pues él se compromete a ensanchar el conocimiento humano por sobre todos los límites de la experiencia posible, ante lo cual yo humildemente confieso que eso sobrepasa enteramente mi poder, y en lugar de lo cual yo solamente me ocupo de la razón misma y de su pensar puro, cuyo conocimiento minucioso no tengo que buscarlo muy lejos de mí, porque lo encuentro en mí mismo, de lo cual, además, ya la lógica común me da el ejemplo de que todas sus acciones simples se pueden enumerar de manera completa y sistemática, solo que aquí se plantea la pregunta de cuánto puedo esperar alcanzar con ella, si me son sustraídos toda materia y todo auxilio de la experiencia.

Eso es todo acerca de la *integridad* en el logro de *cada uno* de los fines, y acerca de la *exhaustividad* en el logro de *todos los*

*fin*es juntos, que no nos han sido propuestos por un designio caprichoso, sino por la naturaleza del conocimiento mismo, [conocimiento] que es la *materia* de nuestra investigación crítica

[A XV] Hay que considerar todavía a la *certeza* y la *distinción*, dos piezas que conciernen a la forma de ella,¹² como exigencias esenciales que se pueden plantear con justicia al autor que se atreve a una empresa tan escurridiza.

Por lo que concierne a la *certeza*, he dictado, para mí mismo, la sentencia de que en esta especie de estudios no está de ninguna manera permitido *opinar*, y que todo lo que en ellos sea aun sólo semejante a una hipótesis, es mercancía prohibida, que no puede ser ofrecida en venta ni aun al más reducido precio, sino que debe ser confiscada tan pronto como sea descubierta. Pues lo que anuncia a todo conocimiento que haya de ser cierto *a priori*, es que pretende ser tenido por absolutamente necesario,¹³ y aún más [lo pretende] una determinación de todos los conocimientos puros *a priori* que ha de ser la medida, y por tanto, el ejemplo, de toda certeza apodíctica (filosófica). Si yo he cumplido, en este punto, lo que me comprometo a hacer, es algo que queda librado enteramente al juicio del lector, porque al autor le corresponde solamente presentar fundamentos, y no, empero, juzgar acerca del efecto de ellos sobre sus jueces. Pero para que no haya nada que, sin culpa, sea causa de un debilitamiento de [A XVI] ellos, séale permitido [al autor] que él mismo indique aquellos pasajes que, aunque sólo conciernen al fin accesorio, pudieran dar ocasión a alguna desconfianza, para que así prevenga a tiempo el influjo que en este punto aun el más mínimo recelo del lector pudiera ejercer sobre su juicio, en lo tocante al fin principal.

No conozco investigaciones que sean más importantes, para la indagación de la facultad que llamamos entendimiento, y a

12 Es decir: «a la forma de nuestra investigación crítica» También podría entenderse «a la forma del conocimiento».

13 También puede entenderse «Pues todo conocimiento que haya de ser cierto *a priori* anuncia que pretende ser tenido por absolutamente necesario».

la vez, para la determinación de las reglas y límites de su uso, que aquellas que he llevado a cabo en el segundo capítulo de la *Análítica trascendental*, con el título de *Deducción de los conceptos puros del entendimiento*, y ellas son también las que me costaron mayor trabajo, el que, según espero, no ha quedado sin recompensa. Este examen, que alcanza cierta profundidad, tiene dos lados. Uno de ellos se refiere a los objetos del entendimiento puro, y pretende demostrar la validez objetiva de los conceptos *a priori* de él, y hacerla comprensible;¹⁴ por eso mismo, pertenece esencialmente a mis fines. El otro se propone considerar al entendimiento puro mismo, atendiendo a la posibilidad de él y a las potencias cognoscitivas en las cuales él se basa; y por tanto, considerarlo en una relación subjetiva; y aunque esta explicación sea de gran importancia con respecto a mi fin principal, no pertenece a él esencialmente; porque la cuestión principal sigue siendo siempre: ¿qué, y cuánto, pueden conocer el entendimiento y la razón, despojados de toda experiencia? y no ¿cómo es posible la *facultad de pensar* misma? Como esto último es, en cierto modo, una búsqueda de la causa de un efecto dado, y por tanto, tiene alguna semejanza con una hipótesis (aunque, como lo mostraré en otra ocasión, no es efectivamente así), parece, entonces, que fuera este un caso en el que me permito *opinar*, y que por tanto el lector deba ser también libre de *opinar* de otro modo. En consideración de eso, debo adelantarme al lector con la advertencia de que en caso de que mi deducción subjetiva no haya obrado en él toda la convicción que yo espero, que adquiera toda su fuerza la [deducción] objetiva, en la que me ocupo aquí principalmente; para lo cual, si es preciso, puede ser suficiente solo lo que se dice en las páginas 92 y 93.¹⁵

Finalmente, por lo que atañe a la *distinción*, el lector tiene el derecho de exigir primeramente la *distinción discursiva* (lógica)

14 También podría entenderse «pretende demostrar *a priori* la validez objetiva de los conceptos de él, y hacerla comprensible».

15 El autor se refiere a la paginación de la primera edición (A).

por conceptos, y luego también una [A XVIII] *distinción intuitiva* (estética), por *intuiciones* es decir, mediante ejemplos u otras explicaciones *in concreto*. He prestado suficiente cuidado a la primera. Eso concierne a la esencia de mi propósito, pero fue también la causa contingente de que no haya podido satisfacer la segunda exigencia, no tan rigurosa, pero justa. Casi siempre, en el curso de mi trabajo, he estado indeciso acerca de como debía manejar esto. Los ejemplos y las explicaciones me parecían siempre necesarios, y por eso, en el primer bosquejo, efectivamente acudían con oportunidad a sus lugares. Pero muy pronto advertí la magnitud de mi tarea y la multitud de objetos de los que tendría que ocuparme, y como me di cuenta de que estos solos, en un discurso seco y meramente *escolástica*, ya extenderían bastante la obra, me pareció poco aconsejable engrosarla todavía más con ejemplos y explicaciones que solo son necesarios para fines de *popularidad*, sobre todo, porque este trabajo no podría en modo alguno adecuarse al uso popular, y los verdaderos conocedores de la ciencia no tienen tanta necesidad de esta *facilitación* aunque ella siempre sea agradable, pero aquí hasta podía acarrear algo contrario al fin. Bien podrá decir el abate *terrasson* que si se mide [A XIX] el tamaño de un libro, no por el número de sus páginas, sino por el tiempo que se necesita para entenderlo, de más de un libro se podría decir *que sería más breve, si no fuese tan breve*. Pero por otro lado, si la intención está dirigida a la comprensibilidad de una totalidad de conocimiento especulativo, dilatada, pero concatenada toda en un principio, con el mismo derecho se podría decir *más de un libro habría sido mucho más distinto, si no hubiera tenido que llegar a ser tan distinto*¹⁶. Pues los medios auxiliares de la distinción, si bien ayudan¹⁷ en las *partes*, muchas veces distienden en el *conjunto*, al no permitir que

16 Como si dijera «más de un libro habría sido más inteligible si no hubiera debido llegar a ser tan inteligible». Aquí, y en todo el pasaje «distinción» se entiende como una propiedad del conocimiento (en el sentido del primer precepto del método cartesiano).

17 En el original «si bien faltan». Seguimos a Ed. Acad.

el lector llegue a abarcar el conjunto con suficiente rapidez, y al hacer irreconocible la articulación o la estructura del sistema encubriéndola con todos sus colores brillantes, aunque esta [estructura] es, empero, lo más importante para poder juzgar acerca de la unidad e idoneidad de él.

Me parece que puede servir de no poco estímulo al lector, para unir sus esfuerzos a los del autor, si tiene la perspectiva de ejecutar por completo, y de manera duradera, una obra grande e importante, según el plan que [aquí] se propone [A XX]. Ahora bien, la metafísica, según los conceptos que daremos de ella aquí, es la única ciencia que puede prometerse tal acabamiento perfecto, y ello en breve tiempo, y con solo poco esfuerzo, aunque unificado, de manera que no queda para la posteridad nada más que disponerlo todo de manera *didáctica* según sus propósitos, sin que con ello pueda aumentar el contenido en lo más mínimo. Pues no es nada más que el *inventario*, sistemáticamente ordenado, de todas nuestras posesiones por razón *pura*. Aquí nada puede pasarnos inadvertido, porque lo que la razón produce enteramente a partir de sí misma no puede esconderse, sino que es llevado a la luz por la razón misma, tan pronto como se ha descubierto el común principio de ello. La perfecta unidad de esta especie de conocimientos a partir de meros conceptos puros, sin que sobre ellos pueda tener influjo alguno, para ensancharlos y aumentarlos,¹⁸ nada de la experiencia, ni tampoco una intuición *particular*, que habría de conducir a una experiencia determinada, hace¹⁹ que esta integridad incondicionada no solo sea factible, sino también necesaria. *Tecum habita et noris, quam sit tibi curta supellex*.²⁰ *Persius*

18 Podría entenderse también [alcanzada] por medio de conceptos puros, sin que sobre ella [es decir, sobre esa especie de conocimientos, o bien sobre esa unidad] pueda tener influjo alguno para ensancharla y aumentarla».

19 En el original «hacen». Seguimos una enmienda de Hartenstein, recogida por Schmidt.

20 «Mólate en ti mismo, y sabrás cuán escaso es tu menaje».

[A XXI] Espero ofrecer yo mismo un sistema tal, de la razón pura (especulativa), con el título: *Metafísica de la naturaleza*; [sistema] que, sin [tener] ni siquiera la mitad de la extensión de esta crítica, ha de tener empero un contenido incomparablemente más rico que ella, que debió exponer previamente las fuentes y condiciones de la posibilidad de ella,²¹ y tuvo que limpiar y allanar un suelo completamente invadido por las malezas. Aquí espero de mi lector la paciencia y la imparcialidad de un juez, allí, empero, la buena disposición y el auxilio de un colaborador, pues por muy completamente que hayan sido expuestos en la Crítica todos los *principios* del sistema, para la exhaustividad del sistema mismo se requiere todavía que no falte tampoco ninguno de los conceptos *deducidos*, que no se pueden incluir *a priori* en una exposición preliminar, sino que deben ser encontrados poco a poco; e igualmente, puesto que allí²² fue desarrollada exhaustivamente toda la *síntesis* de los conceptos, se exige aquí²³ que ocurra lo mismo también con el *análisis*, todo lo cual es fácil, y más entretenimiento que trabajo.

Sólo me queda observar algo concerniente a la impresión. Como el comienzo de ella se retrasó un poco, sólo pude recibir, para revisarlos, aproximadamente la mitad de los [A XXII] pliegos,²⁴ en los cuales encuentro algunas erratas que no perturban, empero, el sentido, excepto la que está en la p. 379, renglón 4 contando desde abajo, donde debe leerse *específicamente* en lugar de *escépticamente*. La Antinomia de la razón pura, desde la página 425 hasta la 461, está dispuesta a modo de tabla, y así, todo lo que pertenece a la *tesis* se desarrolla siempre de manera continua del lado izquierdo, y lo que pertenece a la *antítesis* [se desarrolla de manera continua] del lado derecho; lo que dispuse así para que la tesis y la antítesis se pudieran comparar entre sí más fácilmente.

21. Habrá que entender aquí: «de la posibilidad de esa metafísica»

22. Es decir, en la *Crítica*.

23. Es decir, en el sistema de la metafísica.

24. Literalmente «de las capillas» (ejemplares de los pliegos).

[B VII]

PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN

Si acaso la elaboración de los conocimientos que pertenecen al negocio de la razón ha tomado, o no, el andar seguro de una ciencia, pronto se puede ver por el resultado. Si [esa elaboración,] después de hacer muchos intentos y preparativos, queda atascada tan pronto como está por llegar a la meta, o si, para alcanzarla a ésta, debe volver atrás muchas veces y tomar otro camino; y también, si no es posible poner de acuerdo a los diferentes colaboradores acerca de la manera como debe ponerse en obra la intención común, entonces se puede estar convencido de que un estudio tal no ha tomado todavía, ni con mucho, el andar seguro de una ciencia, sino que es un mero tanteo; y es ya un servicio prestado a la razón, el hallar, si es posible, ese camino, aunque se deba abandonar, por vano, mucho de lo que estaba contenido en el propósito que antes se abrazara sin reflexión.

[B VIII] Que la *lógica* ha tomado este curso seguro ya desde los tiempos más antiguos, se nota en que desde *Aristóteles* no ha tenido que retroceder ni un paso, si no se le quieren contar como mejoras la supresión de algunas sutilezas superfluas, o la determinación más precisa de lo expuesto; las cuales, empero, forman parte de la elegancia de la ciencia, más que de la seguridad de ella. También es notable en ella que no haya podido tampoco, hasta ahora, avanzar ni un solo paso, y que por tanto parezca, según todas las apariencias, estar concluida y acabada. Pues si algunos modernos creyeron ensancharla

introduciendo en ella, ya capítulos *psicológicos* acerca de las diversas potencias cognoscitivas (la imaginación, el ingenio); ya [capítulos] *metafísicos* sobre el origen del conocimiento o de las diversas especies de certeza según la diferencia de los objetos ([según] el idealismo, el escepticismo, etc.); ya [capítulos] *antropológicos* acerca de los prejuicios (acerca de las causas de ellos, y de sus remedios), esto viene de su ignorancia de la naturaleza peculiar de esta ciencia. No hay aumento, sino deformación de las ciencias, cuando se confunden los límites de ellas; pero el límite de la lógica está determinado de manera muy exacta, por ser ella una ciencia [B IX] que no demuestra estrictamente, ni expone detalladamente, nada más que las reglas formales de todo pensar (ya sea *a priori* o empírico; cualquiera que sea el origen o el objeto que tenga; ya encuentre en nuestra mente obstáculos fortuitos o naturales).

El que la lógica haya tenido tan buen éxito, lo debe meramente a su limitación, por la cual está autorizada, y aun obligada, a hacer abstracción de todos los objetos del conocimiento y de las diferencias²⁵ de ellos, y [por la cual] el entendimiento, en ella, no se ocupa de nada más que de sí mismo y de su forma. Para la razón, naturalmente, debía ser mucho más difícil tomar el camino seguro de la ciencia, si no tiene que ocuparse solamente de sí misma, sino también de objetos; por eso también, aquélla, como propedéutica, constituye algo así como la antesala de las ciencias, y cuando se habla de conocimientos, se presupone, ciertamente, una lógica para la evaluación de ellos, pero la adquisición de ellos se debe buscar en las que propia y objetivamente se llaman ciencias.

En la medida en que en éstas haya de haber razón, en ellas debe conocerse algo *a priori*, y el conocimiento de ellas puede ser referido a su objeto de dos maneras: o bien meramente [para] [B X] *determinarlo* a éste y al concepto de él (que debe ser dado por otra parte), o bien [para], además, *hacerlo*

25. Literalmente: «de la diferencia».

efectivamente real. El primero es el *conocimiento* racional *teórico*; el otro, *práctico*. La parte *pura* de ambos, ya contenga mucho o poco, a saber, aquella [parte] en la que la razón determina a su objeto enteramente *a priori*, debe ser expuesta previamente por sí sola, sin mezclar con ella lo que proviene de otras fuentes; pues constituye una mala economía el gastar a la ventura lo que ingresa, sin poder después distinguir, cuando aquella se estanca, qué parte del ingreso puede soportar el gasto, y de qué [ingreso] ha de recortarse éste.

La *matemática* y la *física* son los dos conocimientos teóricos de la razón que deben determinar *a priori* sus *objetos*; la primera, de manera enteramente pura; la segunda, de manera pura al menos en parte, luego empero también de conformidad con otras fuentes de conocimiento que aquélla de la razón.

La *matemática*, desde los tiempos más antiguos que alcanza la historia de la razón humana, en el admirable pueblo de los griegos, anduvo por el camino seguro de una ciencia. Pero no se ha de pensar que le haya sido tan fácil como a la lógica, en la que la razón sólo tiene que ocuparse consigo misma, encontrar ese camino real, [B XI] o más bien abrírselo a sí misma; creo, más bien, que durante mucho tiempo (especialmente entre los egipcios) no hizo más que tanteos, y que esa transformación hay que atribuirla a una *revolución* producida por la feliz ocurrencia de un único hombre en un ensayo a partir del cual ya no se podía errar el rumbo que se debía tomar, y la marcha segura de una ciencia quedó trazada y emprendida para todos los tiempos y hasta las infinitas lejanías. La historia de esta revolución del modo de pensar, —que fue mucho más importante que el descubrimiento del camino en torno del famoso Cabo—²⁶ y la del afortunado que la llevó a término, no nos ha sido conservada. Pero la leyenda que nos transmite *Diógenes Laercio*, quien

26. Los guiones en la frase «—que fue mucho más importante [...] el famoso Cabo—» son agregado de esta traducción. El «Cabo» es probablemente el Cabo de Buena Esperanza, como parece indicarlo Ed. Acad. II, 11.

nombra a los presuntos descubridores de los más pequeños elementos de las demostraciones geométricas, [aun de aquellos elementos] que, según el juicio vulgar, no requieren demostración, demuestra que la memoria de la transformación efectuada por la primera traza del descubrimiento de este nuevo camino debe de haberles parecido extraordinariamente importante a los matemáticos, y que así se volvió inolvidable. El primero que demostró el *triángulo isósceles*²⁷ (ya se haya llamado Thales, o como se quiera) tuvo una iluminación; pues encontró que [B XII] no debía guiarse por lo que veía en la figura, ni tampoco por el mero concepto de ella, para aprender, por decirlo así, las propiedades de ella; sino que debía producirlas²⁸ por medio de aquello que él mismo introducía *a priori* con el pensamiento según conceptos y exhibía (por construcción) [en ella], y que, para conocer con seguridad algo *a priori*, no debía atribuirle a la cosa nada más que lo que se seguía necesariamente de aquello que él mismo había puesto en ella según su concepto.

La ciencia de la naturaleza tardó más en encontrar la carretera de la ciencia; pues hace apenas un siglo y medio que la propuesta del ingenioso *Bacon de Verulam* en parte dio ocasión a este descubrimiento, y en parte más bien lo estimuló, pues que ya se estaba sobre el rastro de él; [descubrimiento] que también puede explicarse por una rápida revolución del modo de pensar. Aquí sólo tomaré en consideración la ciencia de la naturaleza en la medida en que está basada en principios *empíricos*.

Cuando *Galileo* hizo rodar por el plano inclinado sus esferas, con un peso que él mismo había elegido; o cuando *Torricelli* hizo que el aire sostuviera un peso que el mismo había pensado de antemano igual al de una columna de agua por él conocida; o [cuando], en tiempos más recientes, *Stahl* transformó metales

27 En el original «el triángulo equilátero». Seguimos a Ed. Acad. que incorpora una corrección de Kant, en carta a Schutz del 25 de junio de 1787.

28. Es decir, producir las mencionadas propiedades. Pero también podría entenderse «producirla», es decir, producir la figura.

en cal²⁹ y ésta [B XIII] otra vez en metal, quitándoles algo y dándoselo de nuevo,³⁰ se encendió una luz para todos los investigadores de la naturaleza. Comprehendieron que la razón sólo entiende lo que ella misma produce según su [propio] plan, que ella debe tomar la delantera con principios de sus juicios según leyes constantes, y debe obligar a la naturaleza a responder a sus preguntas, mas no debe «sólo dejarse conducir por ella como si fuera llevada del cabestro; pues de otro modo observaciones contingentes, hechas sin ningún plan previamente trazado, no se articulan en una ley necesaria, que es, empero, lo que la razón busca y necesita. La razón, llevando en una mano sus principios, sólo según los cuales los fenómenos coincidentes³¹ pueden valer por leyes, y en la otra el experimento, que ella ha concebido según aquellos [principios], debe dirigirse a la naturaleza para ser, por cierto, instruida por ésta, pero no en calidad de un escolar que deja que el maestro le diga cuanto quiera, sino [en calidad] de un juez en ejercicio de su cargo, que obliga a los testigos a responder a las preguntas que él les plantea. Y así, incluso la física tiene que agradecer la tan provechosa revolución de su manera de pensar únicamente a la ocurrencia [B XIV] de buscar en la naturaleza (no atribuirle de manera infundada), de acuerdo con lo que la razón misma introduce en ella, aquello que debe aprender de ella, de lo cual ella,³² por sí misma, no sabría nada. Sólo por esto la ciencia de la naturaleza ha alcanzado la marcha segura de una ciencia, mientras que durante muchos siglos no había sido más que un mero tanteo.

29 No se trata del óxido de calcio que actualmente lleva ese nombre, sino de un nombre genérico que se daba en el s. XVIII al óxido de un metal.

30. No sigo aquí con exactitud el hilo de la historia del método experimental, cuyos primeros comienzos tampoco son bien conocidos [Nota de Kant].

31 En lugar de «coincidentes», Ed. Acad. trae «concordantes».

32. «Ella» es aquí probablemente «la razón».

La *metafísica*, un conocimiento racional especulativo enteramente aislado que se eleva por completo por encima de las enseñanzas de la experiencia, y que lo hace mediante meros conceptos (no, como la matemática, por aplicación de ellos a la intuición), [conocimiento] en el cual, pues, la razón misma tiene que ser su propio discípulo, no ha tenido hasta ahora un destino tan favorable que haya podido tomar la marcha segura de una ciencia; a pesar de ser más antigua que todas las demás, y de que subsistiría aunque todas las restantes hubiesen de desaparecer devoradas por una barbarie que todo lo aniquilase. Pues en ella la razón cae continuamente en atascamiento, incluso cuando quiere entender *a priori* (según ella pretende) aquellas leyes que la más común experiencia confirma. En ella hay que deshacer incontables veces el camino, porque se encuentra que no llevaba adonde se quería ir; y por lo que concierne a la concordancia de sus adeptos en [B XV] las afirmaciones, ella³³ está todavía tan lejos de ella,³⁴ que es más bien un campo de batalla que parece estar propiamente destinado por completo a que uno ejercite sus fuerzas en combates hechos por juego, [un campo de batalla] en el que ningún combatiente ha podido todavía nunca adueñarse de la más mínima posición ni fundar en su victoria posesión duradera alguna. Por consiguiente, no hay duda de que su proceder ha sido hasta ahora un mero tanteo, y, lo que es lo peor de todo, [un tanteo] entre meros conceptos.

¿Cuál es el motivo de que aquí todavía no se haya podido encontrar el camino seguro de la ciencia? ¿Será acaso [un camino] imposible? ¿De donde viene, en ese caso, que la naturaleza haya afligido a nuestra razón con la tendencia a buscarlo sin descanso como uno de sus asuntos más importantes? Aún más, ¡cuán poco fundamento tenemos para depositar confianza en nuestra razón, si ella, en una de las cuestiones más importantes

33. Este «ella» se refiere a «la metafísica» de la que se está hablando.

34. Es decir: «la metafísica está todavía tan lejos de tal concordancia».

para nuestra avidez de conocimiento, no solamente nos abandona, sino que nos entretiene con ilusiones y finalmente nos engaña! O bien, si sólo es que hasta ahora no se ha acertado con él,³⁵ ¿qué señal podemos utilizar, para tener la esperanza de que tras renovada búsqueda seremos más afortunados de lo que otros antes que nosotros lo han sido?

Yo tendría que presumir que los ejemplos de la matemática y de la ciencia de la naturaleza, que [B XVI] han llegado a ser lo que ahora son mediante una revolución llevada a cabo de una sola vez, serían suficientemente notables para que se reflexionara acerca de los elementos esenciales del cambio del modo de pensar que a ellas les ha resultado tan ventajoso, y para imitarlas, al menos a manera de ensayo, en la medida en que lo admita la analogía de ellas, como conocimientos racionales, con la metafísica. Hasta ahora se ha supuesto que todo nuestro conocimiento debía regirse por los objetos; pero todos los intentos de establecer, mediante conceptos, algo *a priori* sobre ellos, con lo que ensancharía nuestro conocimiento, quedaban anulados por esta suposición. Ensayese, por eso, una vez, si acaso no avanzamos mejor, en los asuntos de la metafísica, si suponemos que los objetos deben regirse por nuestro conocimiento, lo que ya concuerda mejor con la buscada posibilidad de un conocimiento de ellos *a priori* que haya de establecer algo acerca de los objetos, antes que ellos nos sean dados. Ocurre aquí lo mismo que con los primeros pensamientos de Copérnico, quien, al no poder adelantar bien con la explicación de los movimientos celestes cuando suponía que todas las estrellas giraban en torno del espectador, ensayó si no tendría mejor resultado si hiciera girar al espectador, y dejara, en cambio, en reposo a las estrellas. Ahora bien, en la metafísica se puede [B XVII] hacer un ensayo semejante, en lo que concierne a la *intuición* de los objetos. Si la intuición debiese regirse por la naturaleza de los objetos, no entiendo cómo se podría saber *a priori*

35. Como si dijera: «si es que hasta ahora no se ha atinado con el camino de la ciencia».

algo sobre ella; pero si el objeto (como objeto de los sentidos) se rige por la naturaleza de nuestra facultad de intuición, entonces puedo muy bien representarme esa posibilidad. Pero como no puedo detenerme en esas intuiciones, si ellas han de llegar a ser conocimientos, sino que debo referirlas, como representaciones, a algo que sea [su] objeto, y debo determinarlo a éste mediante ellas, entonces puedo suponer, o bien que los *conceptos* mediante los que llevo a cabo esa determinación se rigen también por el objeto, y entonces estoy nuevamente en la misma perplejidad en lo que concierne a la manera como puedo saber *a priori* algo de éste; o bien supongo que los objetos, o, lo que es lo mismo, la *experiencia*, sólo en la cual ellos son conocidos (como objetos dados), se rige por esos conceptos; y entonces veo inmediatamente una respuesta más fácil, porque la experiencia misma es una especie de conocimiento, que requiere entendimiento, cuya regla³⁶ debo presuponer en mí aun antes que me sean dados objetos, y por tanto, *a priori*, [regla] que se expresa en conceptos *a priori* según los cuales, por tanto, todos los objetos de la experiencia [B XVIII] necesariamente se rigen, y con los que deben concordar. Por lo que concierne a objetos en la medida en que pueden ser pensados meramente por la razón, y de manera necesaria, [objetos] que, empero, no pueden ser dados en la experiencia (al menos tales como la razón los piensa), los intentos de pensarlos (pues pensarlos debe ser posible) suministran según esto una magnífica piedra de toque de aquello que suponemos como el nuevo método de pensamiento,³⁷ a saber, que conocemos *a priori* de las cosas sólo aquello que nosotros mismos ponemos en ellas.³⁸

36. Hay que entender que la expresión «cuya regla» se refiere al entendimiento, como si dijera «debo presuponer en mí la regla del entendimiento».

37. Literalmente: «el método transformado de la manera de pensar,» como si dijera: «el método de pensar, después de los cambios introducidos en él por la revolución de la manera de pensar a la que antes se aludió».

38. Este método, copiado del investigador de la naturaleza, consiste,

Este experimento alcanza el resultado deseado, y promete a la metafísica, en la primera parte de ella, a saber, en aquella [parte] en que ella se ocupa de conceptos *a priori* cuyos objetos correspondientes pueden ser dados en la experiencia de manera adecuada a aquéllos, la [B XIX] marcha segura de una ciencia. Pues con esta mudanza de la manera de pensar se puede explicar muy bien la posibilidad de un conocimiento *a priori*; y lo que es aún más, se puede dotar de sus pruebas satisfactorias a las leyes que sirven *a priori* de fundamento de la naturaleza considerada como el conjunto de los objetos de la experiencia; dos cosas que eran imposibles con la manera de proceder [adoptada] hasta ahora. Pero de esta deducción de nuestra facultad de conocer *a priori* se desprende, en la primera parte de la metafísica, un resultado extraño y aparentemente muy contrario a todo el fin de ella,³⁹ [fin] del que se ocupa la segunda parte; a saber: que con ella⁴⁰ nunca podemos salir de

por consiguiente, en buscar los elementos de la razón pura en aquello que se puede confirmar o refutar mediante un experimento. Ahora bien, para la comprobación de las proposiciones de la razón pura, especialmente cuando se aventuran más allá de todos los límites de la experiencia posible, no se puede hacer experimento alguno con los *objetos* de ella (como en la ciencia de la naturaleza): por consiguiente, ello será factible solamente con *conceptos* y con *principios* que suponemos *a priori*, a saber, si los disponemos de tal manera que los mismos objetos puedan ser considerados desde dos puntos de vista diferentes, *por un lado* como objetos de los sentidos [B XIX] y del entendimiento, para la experiencia; y *por otro lado*, sin embargo, como objetos que solamente se piensan, [objetos,] a lo sumo, para la razón aislada que se esfuerza por ir más allá de los límites de la experiencia. Ahora bien, si se encuentra que al considerar las cosas desde aquel doble punto de vista se produce una concordancia con el principio de la razón pura, pero que si se toma un único punto de vista, surge un inevitable conflicto de la razón consigo misma, entonces el experimento decide en favor del acierto de aquella distinción. [Nota de Kant].

39. Hay que entender aquí: «contrario al fin de la metafísica». No es posible gramaticalmente interpretar: «fin de nuestra facultad».

40. Hay que entender: «con esa facultad».

los límites de la experiencia posible, lo que es, empero, precisamente el más esencial interés de esta ciencia. Pero en esto [B XX] reside precisamente el experimento de una contraprueba de la verdad del resultado de aquella primera evaluación de nuestro conocimiento racional *a priori*, a saber, que este solo se dirige a fenómenos, mientras que deja de lado a la cosa en sí misma como [una cosa que es], por cierto, efectivamente real en sí, pero desconocida para nosotros. Pues aquello que nos empuja necesariamente a traspasar los límites de la experiencia y de todos los fenómenos es lo *incondicionado*, que la razón reclama, con todo derecho, necesariamente en las cosas en sí mismas, para todo condicionado, [reclamando] con ello que la serie de las condiciones sea completa. Ahora bien, si cuando se supone que nuestro conocimiento de experiencia se rige por los objetos [tomados] como cosas en sí mismas se encuentra que lo incondicionado no puede ser *pensado sin contradicción*, y si, por el contrario, cuando se supone que nuestra representación de las cosas, como nos son dadas, no se rige por ellas [tomadas] como cosas en sí mismas, sino que estos objetos, como fenómenos, se rigen más bien por nuestra manera de representación se encuentra que *la contradicción se elimina*, y que, en consecuencia, lo incondicionado no debe encontrarse en las cosas, en la medida en que las conocemos ([en la medida en que] nos son dadas), pero sí en ellas, en la medida en que no las conocemos, como cosas en sí mismas, entonces es manifiesto que lo que al comienzo solo supusimos como ensayo, [B XXI] está fundado.¹¹ Ahora, después que ha

¹¹ Este experimento de la razón pura tiene mucho en común con el de los químicos que ellos a veces llaman ensayo de *reducción*, pero que en general llaman *procedimiento sintético*. El análisis del *metafísico* separó el conocimiento puro *a priori* en dos elementos muy heterogéneos, a saber, el [conocimiento] de las cosas como fenómenos, y el de las cosas en sí mismas. La *dialéctica* vuelve a enlazarlos a ambos para su *concordancia* con la idea racional necesaria de lo *incondicionado*, y encuentra que esa concordancia nunca se produce de otra manera que mediante aquella diferenciación la cual por tanto, es verdadera. [Nota de Kant]

sido denegado a la razón especulativa todo progreso en este terreno de lo suprasensible nos queda todavía el intento de [ver] si acaso no se encuentran, en el conocimiento práctico de ella, datos para determinar aquel concepto racional trascendente de lo incondicionado, y para llegar de esa manera, cumpliendo el deseo de la metafísica, más allá de los límites de toda experiencia posible con nuestro conocimiento *a priori*, [conocimiento que] solo [es] posible, empero, en la intención práctica. Y con tal proceder, la razón especulativa nos ha procurado, para tal ensanchamiento, al menos el lugar, aunque debió dejarlo vacío, y nada nos impide por consiguiente —antes bien, ella nos invita a ello—¹² [B XXII] que lo llenemos, si podemos, con los datos prácticos de ella.¹³

En aquel ensayo de reformar el procedimiento que la metafísica ha seguido hasta ahora, emprendiendo una completa revolución de ella, según el ejemplo de los geometras y de los investigadores de la naturaleza,¹⁴ consiste la tarea de esta crítica

¹² Los guiones en la frase «antes bien, ella nos invita a ello» son agregado de esta traducción.

¹³ De esa manera las leyes centrales de los movimientos de los cuerpos celestes le procuraron certeza definitiva a aquello que Copérnico al comienzo había supuesto solo como hipótesis, y demostraron a la vez la fuerza invisible que enlaza la fábrica del universo (la atracción de Newton), que habría quedado para siempre oculta, si el primero no se hubiera atrevido a buscar los movimientos observados, de una manera contraria a los sentidos, pero sin embargo verdadera, no en los objetos del cielo, sino en el espectador de ellos. En este prólogo presento la reforma del modo de pensar, expuesta en la Crítica, y análoga a aquella hipótesis, también solo como hipótesis, aunque en el tratado mismo esta demostrada no de manera hipotética, sino apodictica, a partir de la naturaleza de nuestras representaciones de espacio y de tiempo, y [a partir] de los conceptos elementales del entendimiento, [lo hago así] solo para hacer notar los primeros ensayos de tal reforma que siempre son hipotéticos. [Nota de Kant]

¹⁴ Se ha sugerido que aquí podría faltar un renglón, que, resumiendo, daría «ensayo de transformar el procedimiento que la metafísica ha seguido hasta ahora, y de darle a ella la marcha segura de una ciencia, al emprender una completa revolución de la metafísica, según

de la razón pura especulativa. Es un tratado del método, no un sistema de la ciencia misma; pero sin embargo traza todo el contorno de ella, tanto en lo que respecta a sus límites, como también [B XXIII] [en lo que respecta a] toda la organización interior de ella. Pues eso es lo que tiene de peculiar la razón pura especulativa: que ella puede y debe mensurar toda su propia facultad según la diferencia de la manera como elige objetos para pensar; y también [puede y debe] enumerar completamente incluso las varias maneras de proponerse a sí misma problemas, y así [puede y debe] trazar todo el esbozo de un sistema de la metafísica; pues, por lo que concierne a lo primero, en el conocimiento *a priori* no se puede atribuir a los objetos nada más que lo que el sujeto pensante toma de sí mismo; y por lo que toca a lo segundo, ella es, con respecto a los principios del conocimiento, una unidad enteramente separada, que subsiste por sí, en la cual cada miembro, como en un cuerpo organizado, existe para todos los otros, y todos existen para uno, y ningún principio puede ser tomado con seguridad en *un* respecto, sin que a la vez se lo haya investigado en su *integral* referencia a todo el uso puro de la razón. Pero para eso la metafísica tiene también la rara fortuna, de la que no puede participar ninguna otra ciencia racional que se ocupe de objetos (pues la *lógica* sólo se ocupa de la forma del pensar en general), de que si ha sido llevada por esta crítica a la marcha segura de una ciencia, puede abarcar enteramente todo el terreno de los conocimientos que le pertenecen, [B XXIV] y por consiguiente, puede consumir su obra y puede ofrecerla para el uso de la posteridad como una sede principal que no puede nunca ser acrecentada; [puede hacerlo así] porque sólo se ocupa de principios y de las limitaciones del

el ejemplo de los geómetras y de los investigadores de la naturaleza» (sugerencia de Erdmann en: «Learten», Ed. Acad. III, 568 ss., recogida por Schmidt).

uso de ellos, que están determinadas por aquella misma.⁴⁵ Por eso, también está obligada, como ciencia fundamental, a esta integridad, y de ella se debe poder decir: *nil actum reputans, si quid superesset agendum.*⁴⁶

Pero se preguntará: ¿Qué tesoro es este que queremos legar a la posteridad con una metafísica depurada por la crítica, pero por ello mismo llevada a un estado inmutable? Al hacer una rápida inspección de esta obra se creará percibir que su utilidad es sólo *negativa*, a saber, [la de] no aventurarnos nunca, con la razón especulativa, más allá de los límites de la experiencia; y ésa es, en efecto, su primera utilidad. Pero ésta se vuelve *positiva*, tan pronto como se advierte que los principios con los cuales la razón especulativa se aventura a traspasar sus propios límites en verdad no tienen por resultado un *ensanchamiento*, sino que, al considerarlos más de cerca, tienen por resultado inevitable un *estrechamiento* de nuestro uso de la razón, pues amenazan con extender efectivamente sobre todas las cosas los límites de la sensibilidad, a la cual ellos propiamente pertenecen, [B XXV] y [amenazan] así con reducir a nada el uso puro (práctico) de la razón. Por eso, una crítica que limite a la primera⁴⁷ es, por cierto, en esa medida, *negativa*; pero al suprimir con ello a la vez un obstáculo que limita el último uso, o que incluso amenaza con aniquilarlo, tiene en verdad una utilidad *positiva* y muy importante, tan pronto como uno se convence de que hay un uso práctico absolutamente necesario de la razón pura (el [uso] moral), en el cual ella inevitablemente se ensancha por encima de los límites de la sensibilidad;

45. «Aquella misma» es aquí, probablemente, la crítica recién mencionada. También podría entenderse «determinadas por aquéllos mismos», es decir, por esos mismos principios.

46. Como si dijera: «considera que no hay nada hecho, si todavía queda algo por hacer».

47. Probablemente haya que entender aquí que «la primera» se refiere a «la razón especulativa» antes mencionada. Pero también podría referirse a «la sensibilidad».

para lo cual no requiere, por cierto, ayuda alguna de la especulativa, pero debe asegurarse, sin embargo, contra la reacción de esta, para no caer en contradicción consigo misma. Denegarle a este servicio de la crítica la utilidad *positiva* sería como decir que la policía no produce ninguna utilidad positiva, porque su principal ocupación es solamente poner freno a la violencia que los ciudadanos tienen que temer de otros ciudadanos, para que cada uno pueda atender a sus asuntos con tranquilidad y seguridad. Que el espacio y el tiempo son sólo formas de la intuición sensible, y por tanto, sólo condiciones de la existencia de las cosas como fenómenos; que nosotros, además, no tenemos conceptos del entendimiento, y por tanto, tampoco elementos para el conocimiento de las cosas, salvo en la medida en que [B XXVI] pueda serles dada a estos conceptos una intuición correspondiente; en consecuencia, [que] no podemos tener conocimiento de ningún objeto como cosa en sí misma, sino solamente en la medida en que sea objeto de la intuición sensible, es decir, como fenómeno, se demuestra en la parte analítica de la Crítica; de lo cual, por cierto, se sigue la limitación de todo conocimiento especulativo posible de la razón a meros objetos de la *experiencia*. Sin embargo, se hace siempre en todo ello —lo que debe notarse bien—⁴⁸ la salvedad de que a esos mismos objetos, si bien no podemos *conocerlos* también como cosas en sí mismas, al menos debemos poder *pensarlos* como tales.⁴⁹ Pues de no ser así, se seguiría de

48. Los guiones en la frase «—lo que debe notarse bien—» son agregado de esta traducción.

49. Para *conocer* un objeto se requiere que yo pueda demostrar su posibilidad (ya sea por el testimonio de la experiencia, a partir de la realidad efectiva de él, ya sea *a priori*, por la razón). Pero *pensar* puedo [pensar] lo que quiera, con tal que no me contradiga a mí mismo, es decir, con tal que mi concepto sea un pensamiento posible, aunque yo no pueda asegurar que en el conjunto de todas las posibilidades a éste [mi concepto] le corresponde, o no, un objeto. Pero para atribuirle a tal concepto validez objetiva (posibilidad real, ya que la primera era solamente la [posibilidad] lógica), se requiere algo más. Este algo más,

ello la proposición absurda de que [B XXVII] hubiera fenómeno sin que hubiera algo que apareciese.⁵⁰ Ahora bien, su pongamos que no se hubiese hecho la distinción que nuestra crítica torna necesaria, entre las cosas, como objetos de la experiencia, y las mismas cosas, como cosas en sí mismas, entonces el principio de causalidad, y por tanto, el mecanismo de la naturaleza en la determinación de ellas,⁵¹ debería tener validez integral para todas las cosas en general, como causas eficientes. Por consiguiente, yo no podría decir del mismo ente, p. ej. del alma humana, que su voluntad es libre, y que sin embargo está sometida, a la vez, a la necesidad de la naturaleza, es decir, que no es libre, sin caer en una manifiesta contradicción; pues en ambas proposiciones he tomado al alma en *precisamente la misma significación*, a saber, como cosa en general (como cosa en sí misma); y tampoco podía tomarla de otro modo, sin que precediese la crítica. Pero si la crítica no está errada cuando enseña a tomar al objeto en una *doble significación*, a saber, como fenómeno o como cosa en sí misma; si la deducción de sus conceptos del entendimiento es acertada, y por tanto, también el principio de causalidad se refiere solamente a cosas tomadas en el primer sentido, a saber, en la medida en que son objetos de la experiencia, mientras que esas mismas [cosas] según la segunda significación no le están sometidas, entonces la misma voluntad [B XXVIII] es pensada en el fenómeno (en las acciones visibles) como necesariamente concordante con la ley de la naturaleza, y en esa medida, como *no libre*, y por otra parte, sin embargo, al pertenecer a una cosa en sí misma, [es pensada] como no sometida a aquella [ley], y por tanto, como *libre*, sin que con ello ocurra una

empero, no precisa ser buscado en las fuentes teóricas del conocimiento; puede estar también en las prácticas. [Nota de Kant].

50. Juego de palabras en el original; como si dijera: «la proposición absurda de que hubiera apariencia sin que hubiera algo que apareciese».

51. Es decir, en la determinación de las cosas.

contradicción. Ahora bien, aunque yo no pueda *conocer* mediante la razón especulativa (y aun menos mediante observación empírica) a mi alma, considerada desde esta última perspectiva, y por tanto tampoco [pueda *conocer*] la libertad como propiedad de un ente al que atribuyo efectos en el mundo sensible, porque a tal ente debería conocerlo como determinado en lo que concierne a su existencia, y sin embargo no en el tiempo (lo que es imposible, porque no puedo poner ninguna intuición bajo mi concepto), puedo, sin embargo, *pensar* la libertad, es decir, la representación de ella no contiene, al menos, contradicción alguna en sí, si queda establecida nuestra distinción crítica de las dos maneras de representación (la sensible y la intelectual) y la limitación que de allí se sigue, de los conceptos puros del entendimiento, y por tanto, de los principios que de ellos dimanen. Ahora bien, si la moral presupone necesariamente la libertad (en el más estricto sentido) como propiedad de nuestra voluntad, al aducir *a priori* principios prácticos originarios que residen en nuestra razón, como *data* de ella,⁵² [principios] que sin la presuposición de la [B XXIX] libertad serían absolutamente imposibles; [y si] la razón especulativa hubiese probado, sin embargo, que ésta no se puede pensar de ninguna manera, entonces aquella presuposición, a saber, la moral, necesariamente debe ceder ante aquella otra cuyo contrario contiene una contradicción manifiesta, y en consecuencia, la *libertad*, y con ella la moralidad (pues lo contrario de ellas no contiene contradicción alguna, si no se ha presupuesto ya la libertad) deben dejar el lugar al *mecanismo de la naturaleza*. Así, empero,⁵³ puesto que para la moral no necesito nada más, sino sólo que la libertad no se contradiga a sí misma, y que por tanto pueda al menos ser

52. Habrá que entender que «de ella» se refiere aquí, bien a la «libertad», bien a «la razón especulativa» antes mencionadas. Una referencia a «voluntad» no es posible gramaticalmente.

53. Como si dijera: «de la manera como lo explica mi doctrina, en cambio».

pensada, y no necesito entenderla más; y [sólo necesito] que no ponga, pues, obstáculo alguno en el camino del mecanismo natural de una y la misma acción (tomada en otro respecto), entonces la doctrina de la moralidad conserva su lugar, y la doctrina de la naturaleza también [conserva] el suyo, lo que no habría ocurrido si la crítica no nos hubiera enseñado previamente nuestra inevitable ignorancia en lo que respecta a las cosas en sí mismas, y no hubiera limitado a meros fenómenos todo lo que podemos *conocer* de manera teórica. Esta misma consideración de la utilidad positiva de los principios críticos de la razón pura se puede mostrar con respecto al concepto de *Dios* y de la *naturaleza simple* de nuestra *alma*, lo que por brevedad no hago aquí. Por consiguiente, ni siquiera puedo [B XXX] *suponer* a *Dios*, la *libertad* ni la *immortalidad*, para el uso práctico necesario de mi razón, si no le *sustrajo* a la vez a la razón especulativa su pretensión de cogniciones exuberantes, porque para llegar a éstas ella debe servirse de principios tales, que, por alcanzar, en realidad, sólo a objetos de una experiencia posible, cuando se los aplica, sin embargo, a aquello que no puede ser un objeto de la experiencia, lo convierten siempre efectivamente en fenómeno; y así declaran que es imposible todo *ensanchamiento práctico* de la razón pura. Debí, por tanto, suprimir el *saber*, para obtener lugar para la *fe*, y el dogmatismo de la metafísica, es decir, el prejuicio de avanzar en ella sin crítica de la razón pura, es la verdadera fuente de todo el descreimiento contrario a la moralidad, que es siempre muy dogmático. — Por consiguiente, si no puede ser difícil, con una metafísica sistemática compuesta según la pauta de la crítica de la razón pura, dejarle un legado a la posteridad, éste no es una dádiva poco estimable; ya sea que se tome en cuenta el cultivo de la razón mediante la marcha segura de una ciencia en general, en comparación con el tanteo sin fundamento y [con] el frívolo [B XXXI] vagabundeo de la misma [razón] sin crítica, o [que se tome en cuenta] el mejor empleo del tiempo por parte de una juventud ávida de saber, que en el habitual

dogmatismo recibe tanta estimulación, y tan temprana, para sustituir cómodamente acerca de cosas de las que nada entiende, y sobre las cuales tampoco entenderá nunca nada, así como nadie en el mundo [ha entendido], o para dedicarse a la invención de nuevos pensamientos y opiniones, descuidando así el aprendizaje de ciencias bien fundadas; pero sobre todo si se toma en cuenta la inestimable ventaja de poner término para siempre a todas las objeciones contra la moralidad y la religión de manera *voluntaria*, a saber, mediante la clarísima prueba de la ignorancia de los adversarios. Porque alguna metafísica ha habido siempre en el mundo, y siempre se encontrará quizá alguna en él mas adelante; pero con ella se encontrara también una dialéctica de la razón pura, porque ella le es natural. Es, por consiguiente, el primero y el más importante asunto de la filosofía, el de quitarle a ella, de una vez para siempre, todo influjo perjudicial, legando la fuente de los errores.

A pesar de esta importante mudanza en el campo de las ciencias, y de la *perdida* que debe sufrir la razón especulativa, en las posesiones que hasta aquí imaginaba tener, todo lo que concierne a los [B XXXII] asuntos humanos universales y al provecho que el mundo extrajo hasta ahora de las doctrinas de la razón pura, permanece en el mismo estado ventajoso en el que siempre estuvo, y la pérdida atañe sólo al *monopolio de las escuelas*, pero de ningún modo al *interés de la humanidad*. Le pregunto al dogmático más inflexible: ¿la prueba de la perduración de nuestra alma después de la muerte, por la simplicidad de la substancia; la [prueba] de la libertad de la voluntad en contraposición al universal mecanismo, mediante las distinciones sutiles, aunque impotentes, de necesidad práctica subjetiva y objetiva; o bien la [prueba] de la existencia de Dios a partir del concepto de un Ente realísimo ([a partir] de la contingencia de lo mudable y de la necesidad de un primer motor) han llegado jamás al público después que salieron de las escuelas, y han podido tener la más mínima influencia sobre la convicción de éste? Si esto no ha ocurrido, ni puede tampoco esperarse nunca,

por la ineptitud del entendimiento común humano para una especulación tan sutil; si, antes bien, por lo que respecta a lo primero, la disposición que todo ser humano nota en su naturaleza, [disposición] que hace que no pueda contentarse nunca con lo temporal (como [algo] insuficiente para las disposiciones de su completa determinación)⁵⁴, ha debido, por sí sola, producir la esperanza de una *vida futura*; si, en lo que respecta a lo segundo, la mera [B XXXIII] exposición clara de los deberes, en contraposición a todas las pretensiones de las inclinaciones, [ha debido, por sí sola, producir] la conciencia de la *libertad*; y si finalmente, por lo que toca a lo tercero, el magnífico orden, la belleza y la providencia que se presentan por todas partes en la naturaleza, por sí solos, [han debido producir] la fe en un sabio y grande *Creador del mundo*; [si todos estos motivos] han debido producir por sí solos la convicción extendida en el público, en la medida en que ella se basa en fundamentos racionales, entonces no sólo queda indemne esa posesión, sino que además gana estimación, porque las escuelas, de ahora en adelante, aprenden a no adjudicarse a sí mismas, en un punto que concierne al interés humano universal, una inteligencia superior y más amplia que aquella que la multitud (digna, para nosotros, del mayor respeto) puede alcanzar también con la misma facilidad; y [aprenden] a limitarse únicamente. entonces, al cultivo de esas demostraciones universalmente comprensibles y suficientes para los propósitos morales. La mudanza toca entonces meramente a las pretensiones arrogantes de las escuelas, que en esto (como, por otra parte, con justicia, en muchos otros asuntos) quisieran ser tenidas por las únicas conocedoras y depositarias de tales verdades, de las que sólo el uso comunican al público, conservando para sí la clave de

54. Como si dijera: «(como algo que no alcanza para realizar cumplidamente todas las predisposiciones, aptitudes y dotes presentes en lo que él es y en lo que él debe ser)»

ellas (*quod mecum nescit, solus vult scire videri*).⁵⁵ Sin embargo, se ha atendido también a una [B XXXIV] pretensión más justa del filósofo especulativo. Él sigue siendo siempre el depositario exclusivo de una ciencia que es útil para el público sin que éste lo sepa, a saber, la crítica de la razón; pues ésta nunca puede llegar a ser popular, pero tampoco necesita serlo; porque así como al pueblo no le entran en la cabeza los argumentos sutilmente elaborados en apoyo de verdades provechosas, así tampoco se le ocurren las igualmente sutiles objeciones contra ellos. Por el contrario, como la escuela, e igualmente todo hombre que se eleve a la especulación, incurre inevitablemente en ambos, aquélla está obligada a prevenir de una vez por todas, mediante sólida investigación de los derechos de la razón especulativa, el escándalo que tarde o temprano tocará también al pueblo, originado en las disputas en las que, sin la crítica, inevitablemente se enredan los metafísicos (y como tales, al fin, también los eclesiásticos) y que terminan por falsear sus doctrinas mismas. Sólo por ésta puede cortárseles la raíz al *materialismo*, al *fatalismo*, al *ateísmo*, al *descreimiento* de los librepensadores, al *fanatismo* y [a la] *superstición*, que pueden ser universalmente nocivos, y por fin también al *idealismo* y al *escepticismo*, que son peligrosos más bien para las escuelas, y difícilmente puedan llegar al público. Si los gobiernos [B XXXV] hallan conveniente ocuparse de asuntos de los literatos, sería mucho más adecuado a su sabio cuidado de las ciencias y de los hombres el favorecer la libertad de una crítica tal, sólo por la cual las elaboraciones de la razón pueden ser llevadas a un suelo firme, que patrocinar el ridículo despotismo de las escuelas, que levantan un ruidoso griterío sobre peligro público cuando alguien les desgarras sus telarañas, de las que el público, empero, jamás tuvo noticia, y cuya pérdida, por tanto, tampoco puede nunca sentir.

55. «Aquello que no sabe cuando está conmigo, pretende que se crea que lo sabe cuando está solo».

La crítica no se opone al *proceder dogmático* de la razón en su conocimiento puro como ciencia (pues ésta debe ser siempre dogmática, es decir, estrictamente demostrativa a partir de principios *a priori* seguros), sino al *dogmatismo*, es decir, a la pretensión de progresar únicamente con un conocimiento puro por conceptos (el [conocimiento] filosófico), de acuerdo con principios como los que la razón tiene en uso desde hace tiempo, sin investigar la manera y el derecho con que ha llegado a ellos. El dogmatismo es, por tanto, el proceder dogmático de la razón pura, *sin previa crítica de la facultad propia de ella*. Esta contraposición, por eso, no pretende favorecer a la superficialidad verbosa que lleva el nombre pretencioso de [B XXXVI] popularidad, ni menos al escepticismo, que condena sumariamente toda la metafísica; antes bien, la crítica es un acto provisorio necesario para la promoción de una metafísica rigurosa como ciencia, que necesariamente debe ser desarrollada de manera dogmática y sistemática según la más estricta exigencia, y por tanto, conforme al uso escolástico (no popular); pues esta exigencia que se le impone, de que se comprometa a ejecutar su tarea enteramente *a priori*, y por tanto, a entera satisfacción de la razón especulativa, es [una exigencia] indispensable. Por consiguiente, en la ejecución del plan que la crítica prescribe, es decir, en un futuro sistema de la metafísica, deberemos⁵⁶ seguir alguna vez el método riguroso del célebre Wolff, el más grande de todos los filósofos dogmáticos, quien dio, el primero, el ejemplo (y por ese ejemplo llegó a ser el fundador del espíritu de precisión en Alemania, [espíritu] que aún no se ha extinguido) de cómo, mediante el establecimiento de los principios de acuerdo con leyes, [mediante] distinta determinación de los conceptos, [mediante] comprobado rigor de las demostraciones, [y mediante] prevención de saltos temerarios en las conclusiones, se haya de emprender la marcha segura de una ciencia; quien, también, precisamente por ello, fuera

56. Literalmente: «debemos».

especialmente apto para poner en ese estado a una ciencia como es la metafísica si se le hubiera ocurrido prepararse el terreno previamente mediante la crítica del órgano, a saber, de la razón pura [B XXXII] misma, deficiencia que no hay que atribuirle tanto a él cuanto al modo de pensar dogmático de su época y sobre la cual los filósofos de su tiempo, así como los de todos los tiempos precedentes, no tienen nada que reprocharse unos a otros. Quienes rechazan su método y [rechazan] empero a la vez, el procedimiento de la crítica de la razón pura no pueden tener otra intención que la de librarse de las tareas de la ciencia y convertir el trabajo en juego, la certeza en opinión y la filosofía en filodofia.

Por lo que toca a esta segunda edición, no he querido como es justo dejar pasar la ocasión de corregir, en la medida de lo posible, las dificultades y las oscureces de las que puedan haber surgido algunas interpretaciones erradas que han hecho tropezar, quizá no sin culpa mía, a hombres perspicaces, al juzgar este libro. No encuentro nada que cambiar en las proposiciones mismas, ni en sus demostraciones, ni tampoco en la forma ni en la integridad del plan, lo que ha de atribuirse en parte al largo examen a que yo las había sometido antes de presentarlo al público, y en parte a la peculiar constitución de la cosa misma, a saber, a la naturaleza de una razón pura especulativa que contiene una verdadera estructura orgánica dentro de la cual todo es órgano, es decir, [donde] todo está para uno y [B XXXIII] cada [elemento] singular está para todos, y por tanto aun la más mínima debilidad, ya sea un error (yerro) o una carencia inevitablemente debe ponerse de manifiesto en el uso. En esta inmutabilidad se afirmara este sistema, espero, también de aquí en adelante. No es la vanidad la que justifica esta confianza mía sino la mera evidencia, producida por el experimento de la igualdad de los resultados, ya se parta de

37 Probablemente haya que entender aquí (antes de presentar el libro) sugerencia de Gollund recogida por Schmidt.

los elementos mínimos para llegar al todo de la razón pura y a se retroceda desde el todo (pues también este está dado en sí por la intención última de ella en lo práctico) hasta cada una de las partes, pues el ensayo de cambiar aun solo la más pequeña parte introduce inmediatamente contradicciones no solo del sistema, sino de la razón humana universal. Pero en la *exposición* hay todavía mucho que hacer, y en esto he intentado, con esta edición, mejoras que tienen por finalidad remediar, ya la mala comprensión de la Estética, especialmente la del concepto del tiempo, ya la oscuridad de la deducción de los conceptos del entendimiento, ya la presunta carencia de una evidencia suficiente en las pruebas de los principios del entendimiento puro ya, por fin, la mala interpretación de los paralogismos que preceden a la psicología racional. Hasta aquí (a saber, solo hasta el final del primer capítulo de la [B XXXIX] dialéctica trascendental) y no más llegan mis cambios del modo de exposición porque [B XI] el tiempo me era escaso, y [porque]

38 Como adición propiamente tal, aunque solo en el modo de demostración solo puedo mencionar la que he hecho en la p. 27 con una nueva refutación del *idealismo* psicológico y con una prueba rigurosa y según creo única posible de la realidad objetiva de la intuición externa. Por muy inocuo que pueda ser considerado el idealismo con respecto a los fines esenciales de la metafísica lo que en verdad él no es sigue siendo un escándalo de la filosofía, y de la razón humana universal que debemos admitir solo sobre la base de una *creencia* la existencia de las cosas fuera de nosotros (de las que obtenemos toda la materia de los conocimientos incluso para nuestro sentido interno, y que si a alguien se le ocurre ponerla en duda no podemos oponerle ninguna prueba satisfactoria. Como en las expresiones de la prueba desde el renglón tercero hasta el sexto, se encuentra alguna oscuridad luego cambia ese pasaje de esta manera: «Eso permanente no puede empero ser una intuición en mí. Pues todos los fundamentos de determinación de mi existencia que puedan encontrarse en mí son representaciones y como tales requieren a su vez, algo permanente diferente de ellas (con referencia a lo cual pueda ser determinado el cambio de ellas) y por tanto mi existencia en el tiempo en el que ellas cambian». Contra esta prueba presumiblemente se dirá: tengo conciencia de manera inmediata solo de aquello que está en mí, es decir de mi representación de cosas externas en consecuencia sigue quedando sin decidir si acaso

hay, o no, fuera de mí algo que le corresponda. Pero yo [B XL] tengo conciencia de *mi existencia en el tiempo* (y por consiguiente, también de la determinabilidad de ella en éste) gracias a una *experiencia* interna, y esto es más que tener conciencia meramente de mi representación, y es idéntico, empero, a la *conciencia empírica de mi existencia*, la que sólo es determinable mediante una referencia a algo que, [estando] enlazado con mi existencia, *está fuera de mí*. Esta conciencia de mi existencia en el tiempo está, pues, enlazada idénticamente con la conciencia de una relación con algo fuera de mí; y es, por tanto, experiencia, y no ficción, sentido, y no imaginación, lo que conecta de manera inseparable lo externo con mi sentido interno; pues el sentido externo es, ya en sí, referencia de la intuición a algo efectivamente existente fuera de mí, y la realidad de él, a diferencia de la imaginación, se basa solamente en que él está inseparablemente enlazado con la experiencia interna misma, como condición de la posibilidad de ella; lo que ocurre aquí. Si con la *conciencia intelectual* de mi existencia, en la representación *Yo soy*, que acompaña todos mis juicios y todas las acciones de mi entendimiento, yo pudiera enlazar a la vez una determinación de mi existencia mediante *intuición intelectual*, entonces no se preciaría necesariamente para ella [para la determinación de mi existencia, Trad.] la conciencia de una relación con algo fuera de mí. Ahora bien, aquella conciencia intelectual precede, por cierto, pero la intuición interna, sólo en la cual mi existencia puede ser determinada, es sensible, y está ligada a una condición de tiempo; pero esta determinación, y con ella la experiencia interna misma, depende de algo permanente, que no está en mí, y [que] por consiguiente, [está] sólo en algo fuera [B XLI] de mí con respecto a lo cual debo pensarme en relación; por tanto, la realidad del sentido externo está enlazada necesariamente con la del interno, para la posibilidad de una experiencia en general; es decir, la conciencia que tengo, de que hay cosas fuera de mí, que se refieren a mi sentido, es tan segura como la conciencia que tengo, de que yo mismo existo determinado en el tiempo. A cuáles intuiciones dadas les corresponden efectivamente objetos fuera de mí que pertenecen, por tanto, al *sentido* externo, al cual, y no a la imaginación, han de atribuirse, [es algo que] debe establecerse en cada caso, sin embargo, según las reglas por las que se distingue la experiencia en general (aun la interna), de la imaginación, teniendo siempre por fundamento la proposición de que hay efectivamente una experiencia externa. Se puede añadir aquí todavía esta nota: la representación de algo *permanente* en la existencia no es lo mismo que una *representación permanente*; pues ella puede ser muy mudable y cambiante, como todas las [representaciones] nuestras, incluso las de la materia, y se refiere sin

con respecto a lo restante no se me había presentado tampoco ningún error de comprensión de los examinadores entendidos e [B XLII] imparciales, quienes, aunque no pueda mencionarlos con los elogios que merecen, [B XLII] apreciarán por sí mismos, en los debidos lugares, el cuidado con que he tomado sus observaciones. Con esta mejora está enlazada, empero, una pequeña pérdida para el lector, que no se podía evitar sin hacer al libro demasiado voluminoso; a saber, que diversas cosas que no eran esencialmente necesarias para la integridad del conjunto, pero cuya falta algún lector, sin embargo, podrá lamentar, porque podrían haber sido útiles en otro respecto, han debido ser suprimidas o expuestas de manera abreviada, para hacer lugar a mi exposición actual, que espero que sea más comprensible; [exposición] que en el fondo no cambia absolutamente nada en lo que concierne a las proposiciones e incluso a las demostraciones de ellas, pero que en el método de exposición se aparta tanto, aquí y allá, de la anterior, que no se la podía intercalar [en ella]. Esta pequeña pérdida que, de quererlo, se puede subsanar mediante la comparación con la primera edición, queda compensada con creces, espero, por la mayor comprensibilidad. En diversas publicaciones (a veces en ocasión de la reseña de algunos libros, a veces en tratados especiales) he observado, con agradecida satisfacción, que el espíritu de profundidad no se ha extinguido en Alemania, sino que sólo ha sido tapado, durante breve tiempo, por el griterío del tono de moda, [que es el] de una [B XLIII] libertad de pen-

embargo a algo permanente, que debe, por tanto, ser una cosa distinta de todas mis representaciones, y externa, cuya existencia está incluida necesariamente en la *determinación* de mi propia existencia, y constituye, con ésta, sólo una única experiencia, que no tendría lugar ni siquiera en lo interno, si no fuera (en parte) a la vez externa. El *¿cómo?* [con mayúscula y sin bastardilla en el original, Trad.] no tiene aquí ulterior explicación, así como tampoco [la tiene] cómo es que pensamos, en general, lo estable en el tiempo, cuya simultaneidad con lo cambiante produce el concepto de alteración. [Nota de Kant].

samiento con visos de genialidad; y que los espinosos senderos de la crítica, que llevan a una ciencia de la razón pura que es [ciencia] conforme al uso escolástico, pero como tal es la única duradera, y por eso, sumamente necesaria, no han impedido a los espíritus animosos y esclarecidos adueñarse de ella. A estos hombres meritorios, que enlazan con tanta felicidad la profundidad de la inteligencia con el talento de una exposición luminosa (que bien sé que no poseo) les dejo [la tarea de] perfeccionar mi elaboración, aquí y allá todavía defectuosa en lo que atañe a la última; pues en este caso el peligro no consiste en ser refutado, sino en no ser entendido. Por mi parte no puedo, de aquí en adelante, entregarme a controversias, aunque prestaré cuidadosa atención a todas las indicaciones, ya sean de amigos o de adversarios, para utilizarlas en el futuro desarrollo del sistema conforme a esta propedéutica. Como durante estos trabajos he llegado a una edad bastante avanzada (este mes entro en mi sexagésimo cuarto año),⁵⁹ debo ser ahorrativo en el uso del tiempo, si quiero realizar mi plan de publicar la metafísica de la naturaleza y la de las costumbres, como confirmación del acierto de la crítica de la razón especulativa y de la [razón] práctica; y tanto el esclarecimiento de [B XLIV] las oscuridades que en esta obra son casi inevitables al comienzo, como la defensa del conjunto, [debo] esperarlos de los hombres meritorios que la han hecho suya.⁶⁰ Todo discurso filosófico es vulnerable en pasajes aislados (pues no puede presentarse tan acorazado como el [discurso] matemático); mientras que la estructura orgánica del sistema, considerada como unidad, no corre con ello ni el menor peligro; sólo pocos tienen, cuando [el sistema] es nuevo, la destreza de espíritu [necesaria] para considerarlo en su conjunto; y aún menos tienen gusto en hacerlo, porque a ellos toda novedad les resulta importuna. También es posible espigar aparentes contradicciones en todo

escrito, especialmente en el que procede en discurso libre, si pasajes aislados, arrancados de su contexto, se comparan unos con otros, [estas aparentes contradicciones] arrojan sobre el escrito una luz desventajosa a ojos de quien se fia del juicio ajeno; pero son muy fáciles de resolver para quien se ha adueñado de la idea en su conjunto. Con todo, si una teoría tiene consistencia, la acción y la reacción que al comienzo la amenazaban con grave peligro, con el tiempo sólo sirven para limar sus asperezas; y sirven también para procurarle en breve tiempo la deseable elegancia, si hombres imparciales, inteligentes y verdaderamente populares se ocupan de ello.

Königsberg, en el mes de abril de 1787.

59. Como si dijera: «en este mes cumplo sesenta y tres años».

60. Habrá que entender: «que han hecho suya esta obra».

[A XXIII]

CONTENIDO⁶¹

Introducción.....	1
I. Doctrina elemental transcendental	17
<i>Primera parte. Estética transcendental</i>	19
1ª sección. Del espacio.....	22
2ª sección. Del tiempo	30
<i>Segunda parte. Lógica transcendental</i>	50
1ª división. Analítica transcendental en dos libros, y los diversos capítulos y secciones de ellos.....	64
2ª división. Dialéctica transcendental en dos libros, y los diversos capítulos y secciones de ellos.....	293

[A XXIV]

II. Doctrina transcendental del método	705
<i>Capítulo 1º. La disciplina de la razón pura</i>	708
<i>Capítulo 2º. El canon de la razón pura</i>	795
<i>Capítulo 3º. La arquitectónica de la razón pura</i>	832
<i>Capítulo 4º. La historia de la razón pura</i>	852

61. Este índice se encuentra solamente en la primera edición. Los números de las páginas aquí mencionados son los de esa edición de 1781.

[B1]

INTRODUCCIÓN¹⁰⁷I. DE LA DIFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
PURO Y EL EMPIRICO

No hay duda de que todo nuestro conocimiento comienza por la experiencia; pues si no fuese así, ¿qué despertaría a nuestra facultad cognoscitiva, para que se pusiera en ejercicio, si no aconteciera esto por medio de objetos que mueven nuestros sentidos, y en parte producen por sí mismos representaciones, y en parte ponen en movimiento la actividad de nuestro entendimiento para compararlas a éstas, conectarlas o separarlas, y elaborar así la materia bruta de las impresiones sensibles y hacer de ella un conocimiento de objetos, que se llama experiencia? *Segun el tiempo*, pues, ningún conocimiento precede en nosotros a la experiencia, y con ésta comienza todo [conocimiento].

Pero aunque todo nuestro conocimiento comience con la experiencia, no por eso surge todo él de la experiencia. Pues bien podría ser que nuestro conocimiento de experiencia fuese, él mismo, un compuesto formado por lo que recibimos mediante impresiones, y lo que nuestra propia facultad cognoscitiva (tomando de las impresiones sensibles sólo la ocasión para ello) produce por sí misma; y este añadido no lo distinguimos de

107 Es la introducción de la segunda edición, que en muchas partes coincide con la primera. En las notas indicamos coincidencias o divergencias.

aquella [B2] materia fundamental sino cuando un prolongado ejercicio nos ha llamado la atención sobre él, y nos ha dado la habilidad para separarlo.

Por consiguiente, es una cuestión que por lo menos requiere todavía una investigación más precisa, y que no se puede despachar en seguida según la primera apariencia, la [cuestión] de si hay tal conocimiento independiente de la experiencia y aun de todas las impresiones de los sentidos. Tales conocimientos se llaman *a priori*, y se distinguen de los *empíricos*, que tienen sus fuentes *a posteriori*, a saber, en la experiencia.

Aquella expresión, empero, no es todavía suficientemente determinada para designar el sentido completo de manera adecuada a la cuestión planteada.¹⁰⁸ Pues de algunos conocimientos derivados de fuentes de la experiencia se suele decir que somos *a priori* capaces de ellos, o que participamos de ellos *a priori*, porque no los deducimos inmediatamente de la experiencia, sino de una regla universal que, sin embargo, hemos obtenido de la experiencia. Así, de alguien que socavase los cimientos de su casa, se dice que pudo haber sabido *a priori* que ella se vendría abajo; es decir, no precisaba esperar la experiencia de que efectivamente cayera. Pero tampoco podía saber esto, sin embargo, enteramente *a priori*. Pues que los cuerpos son pesados, y que caen cuando se les sustrae el apoyo, esto tendría que haberlo sabido antes, por experiencia.

Por consiguiente, en lo que sigue no entenderemos por conocimientos *a priori* aquellos que tienen lugar independientemente de esta o aquella experiencia, [B3] sino los que tienen lugar independientemente de toda experiencia en absoluto. A ellos se oponen los conocimientos empíricos, o sea aquellos que sólo son posibles *a posteriori*, es decir, por experiencia. Entre los conocimientos *a priori* llámense puros aquellos en los que

108. Si se modificara ligeramente la puntuación, podría entenderse también: «para designar adecuadamente el sentido completo de la cuestión planteada». Así Ed. Acad.

no está mezclado nada empírico. Así, p. ej., la proposición: toda mudanza tiene su causa, es una proposición *a priori*, pero no pura, porque mudanza es un concepto que sólo puede ser extraído de la experiencia.

II. ESTAMOS EN POSESIÓN DE CIERTOS CONOCIMIENTOS *A PRIORI*, Y AUN EL ENTENDIMIENTO COMÚN¹⁰⁹ NO CARECE NUNCA DE ELLOS

Se trata aquí de una característica gracias a la cual podemos distinguir, con seguridad, un conocimiento puro de uno empírico. La experiencia nos enseña, por cierto, que algo está constituido de tal o cual manera; pero no, que no pueda ser de otra manera. Por consiguiente, si se encuentra, en primer lugar, una proposición que sea pensada a la vez con su necesidad, ella es un juicio *a priori*; si además no es derivada sino de alguna que a su vez es válida como proposición necesaria, entonces es [una proposición] absolutamente *a priori*. En segundo lugar, la experiencia nunca les da a sus juicios universalidad verdadera, o estricta, sino sólo supuesta o comparativa (por inducción); de modo que propiamente debe decirse: en lo que hemos [B4] percibido hasta ahora, no se encuentra excepción alguna de esta o aquella regla. Por tanto, si un juicio es pensado con universalidad estricta, es decir, de tal manera, que no se admita, como posible, ninguna excepción, entonces no es derivado de la experiencia, sino que es válido absolutamente *a priori*. La universalidad empírica es, pues, sólo una incrementación arbitraria de la validez, a partir de aquella que vale en la mayoría de los casos, a aquella que vale en todos ellos; como p. ej. en la proposición: todos los cuerpos son pesados; por el contrario, cuando la universalidad estricta pertenece esencialmente a un juicio, ella señala una particular fuente de conocimiento de él, a saber, una facultad del conocimiento *a priori*. La necesidad y

109. Como si dijera «el sentido común».

la universalidad estricta son, por tanto, señales seguras de un conocimiento *a priori*, y son también inseparables una de la otra. Pero como en el uso de ellas¹¹⁰ a veces es más fácil mostrar la limitación empírica de los juicios, que la contingencia en ellos, o también a veces es más convincente mostrar la universalidad ilimitada que nosotros atribuimos a un juicio, que la necesidad de él, por ello es aconsejable servirse por separado de los dos criterios mencionados, cada uno de los cuales es, de por sí, infalible.

Es fácil mostrar que hay efectivamente, en el conocimiento humano, tales juicios necesarios y universales en sentido estricto, y por tanto, juicios puros *a priori*. Si se desea un ejemplo tomado de las ciencias, basta considerar todas las proposiciones de la matemática; si se desea uno tomado del uso más vulgar [B5] del entendimiento, puede servir para ello la proposición de que toda mudanza debe tener una causa. Y en esta última [proposición] el concepto mismo de una causa contiene tan manifiestamente el concepto de una necesidad de la conexión con un efecto, y [el concepto] de una estricta universalidad de la regla, que [ese concepto de causa] se arruinaría por completo si, como lo hizo *Hume*, se quisiera derivarlo de una frecuente concomitancia de lo que acontece con lo que [lo] precede, y de la costumbre (y por tanto, de una necesidad meramente subjetiva) allí originada, de conectar representaciones. Y aun sin tener necesidad de tales ejemplos para probar la efectiva realidad de principios puros *a priori* en nuestro conocimiento, se podría exponer el carácter imprescindible de éstos para la posibilidad de la experiencia misma, y por tanto [se podría exponer] *a priori* [aquella realidad efectiva].¹¹¹ Pues ¿de dónde iba a sacar la experiencia misma su certeza, si todas las reglas según

110. Es decir, de esas señales; pero también podría entenderse: «de ellos», es decir, de los criterios que se mencionarán enseguida.

111. El añadido «[aquella realidad efectiva]» es conjetura de esta traducción. También podría entenderse: «se podría exponer *a priori* la necesidad [(es decir, el carácter imprescindible)] de esos principios».

las cuales ella procede fueran siempre empíricas, y por tanto contingentes? por eso, difícilmente se les pueda otorgar a éstas el rango de principios primeros. Aquí podemos, empero, conformarnos con haber expuesto el uso puro de nuestra facultad cognoscitiva como un hecho, junto con las características de él. Pero no solamente en juicios, sino incluso en conceptos, se pone de manifiesto un origen *a priori* de algunos de ellos. Eliminado poco a poco, de vuestro concepto empírico de un *cuerpo*, todo lo que en él es empírico: el color, la dureza o blandura, el peso, incluso la impenetrabilidad; queda, sin embargo, el espacio que él (que ahora ha desaparecido por completo) ocupaba; y a éste [B6] no lo podéis eliminar. De la misma manera, si elimináis de vuestro concepto empírico de cualquier objeto corpóreo o no corpóreo, todas las propiedades que la experiencia os enseña, no podéis quitarle, sin embargo, aquellas por las cuales lo pensáis como *substancia* o como *inherente* a una substancia (aunque este concepto contiene más determinación que el de un objeto en general). Así, constreñidos por la necesidad con la cual este concepto se os impone, debéis admitir que él tiene *a priori* su sede en vuestra facultad cognoscitiva.

III. LA FILOSOFÍA TIENE NECESIDAD DE UNA CIENCIA QUE DETERMINE LA POSIBILIDAD, LOS PRINCIPIOS Y EL ALCANCE DE TODOS LOS CONOCIMIENTOS *A PRIORI*

Pero lo que es aún¹¹² más significativo que todo lo precedente¹¹³ es esto: que ciertos conocimientos incluso abandonan el campo de todas las [A3] experiencias posibles, y tienen la apariencia

112. El pasaje que comienza «Pero lo que es aún más significativo» (B 6) y que termina «El añadido de un predicado tal produce, entonces, un juicio sintético» (B 11) coincide con un pasaje correspondiente de la edición de 1781 (A), salvo pequeñas variantes que se registrarán en notas. Para facilitar la comparación, damos en el texto la paginación de la primera edición junto con la de la segunda.

113. La expresión «que todo lo precedente» es agregado de la segunda edición.

de ensanchar, mediante conceptos a los que no se les puede dar ningún objeto correspondiente en la experiencia, el alcance de nuestros juicios, mas allá de todos los límites de ésta.

Y precisamente en estos últimos conocimientos que se salen del mundo sensible, [conocimientos] en los que la experiencia no puede suministrar ni hilo conductor, ni correctivo alguno, residen aquellas investigaciones de nuestra razón que [B7] consideramos, por su importancia, las principales, y cuyo propósito final tenemos por más elevado que todo lo que pueda aprender el entendimiento en el campo de los fenómenos. Allí, aun corriendo el peligro de errar, preferimos arriesgarnos a todo, antes que abandonar investigaciones tan importantes, por motivo de algún reparo o por menosprecio o indiferencia. Esos problemas inevitables de la razón pura misma son *Dios, libertad e inmortalidad*. Pero la ciencia cuya intención última, con todos sus preparativos, está dirigida únicamente a la solución de ellos,¹¹⁴ se llama metafísica; cuyo proceder es, al comienzo, dogmático, es decir, que sin previo examen de la capacidad o incapacidad de la razón para tan grande empresa, emprende confiadamente su ejecución.¹¹⁵

Ahora bien, por cierto que parece natural que no se erija enseguida, tan pronto como se ha abandonado el suelo de la experiencia, un edificio, con conocimientos que se poseen sin saber de dónde proceden, y confiando en el crédito de principios cuyo origen se desconoce, sin asegurarse previamente de los fundamentos de él¹¹⁶ mediante investigaciones cuidadosas; y [parece natural] que por consiguiente se haya planteado, más bien,¹¹⁷ hace ya mucho tiempo la pregunta de

114. Es decir, de aquellos problemas.

115. El pasaje que comienza «Esos problemas inevitables» y que termina «emprende confiadamente su ejecución» es agregado de la segunda edición, y no se encuentra en la primera.

116. Es decir, de los fundamentos del edificio recién mencionado.

117. La expresión «mas bien» es agregado de la segunda edición y no se encuentra en la primera.

cómo puede el entendimiento llegar a todos esos conocimientos *a priori*, y qué alcance, qué validez y qué valor puedan ellos tener. [A4] En efecto, no hay nada más natural, si por la palabra natural¹¹⁸ se entiende aquello que debería acontecer de manera justa y razonable; [B8] pero si se entiende por eso lo que habitualmente sucede, entonces nada es, por el contrario, más natural ni más comprensible que el que esta investigación haya debido quedar largamente sin hacer.¹¹⁹ Pues una parte de estos conocimientos, los matemáticos, está desde antiguo en posesión de la confiabilidad, y por ello permite también a otros [conocimientos] una expectativa favorable, aunque éstos sean de naturaleza enteramente diferente. Además, si se ha salido del círculo de la experiencia, se está seguro de no ser refutado¹²⁰ por la experiencia. El aliciente de ensanchar uno sus conocimientos es tan grande, que uno sólo puede ser detenido en su progreso por una clara contradicción con la que tropiece. Pero ésta se puede evitar, si uno hace sus invenciones con cuidado; sin que por ello dejen de ser invenciones. La matemática nos da un ejemplo brillante, de cuán lejos podemos llegar con el conocimiento *a priori*, independientemente de la experiencia. Ahora bien, ella se ocupa de objetos y de conocimientos, sólo en la medida en que ellos se puedan exponer en la intuición. Pero esta circunstancia fácilmente pasa inadvertida, porque la mencionada intuición puede ser ella misma dada *a priori*, y por tanto apenas se diferencia de un mero concepto puro. Arrebatado¹²¹ por semejante prueba del poder de la razón, [A5] el impulso de ensanchamiento no reconoce límites. La ligera paloma, al surcar en libre vuelo el aire cuya resistencia siente, podría persuadirse de que en un espacio vacío de aire

118. En lugar de «si por la palabra natural», en la primera edición dice «si por esta palabra».

119. En lugar de «largamente», en la primera edición dice «durante largo tiempo».

120. En lugar de «refutado», en la primera edición dice «contradicho».

121. En lugar de «arrebatado», en la primera edición dice «estimulado».

[B9] le podría ir aun mucho mejor. De la misma manera, Platón abandonó el mundo sensible, porque impone al entendimiento limitaciones tan estrechas,¹²² y se aventuró en alas de las ideas más allá de él, en el espacio vacío del entendimiento puro. No advirtió que con sus esfuerzos no ganaba camino, porque no tenía apoyo resistente sobre el que afirmarse, como si fuera un soporte, y al cual pudiera aplicar sus fuerzas, para poner al entendimiento en movimiento. Pero es un destino habitual de la razón humana en la especulación el acabar su edificio lo más pronto posible, y sólo después investigar si el fundamento de él estaba bien asentado. Entonces se aducen toda especie de pretextos para conformarnos con su buena construcción, o para evitar del todo, preferentemente,¹²³ una prueba tardía y peligrosa. Pero lo que durante la edificación nos libra de cuidados y de sospecha, y nos adula presentándonos una aparente firmeza de los fundamentos, es lo siguiente: Una gran parte, y quizá la mayor, de la tarea de nuestra razón consiste en la descomposición de los conceptos que ya poseemos, de los objetos. Esto nos suministra una multitud de conocimientos que, aunque no sean más que esclarecimientos o explicaciones de aquello [A6] que ya había sido pensado en nuestros conceptos (aunque de manera todavía confusa), son apreciados como cogniciones nuevas, al menos, según la forma, aunque según la materia, o el contenido, no ensanchan los conceptos que tenemos, sino que sólo los despliegan. [B10] Puesto que este procedimiento suministra un efectivo conocimiento *a priori*, que tiene un progreso seguro y provechoso, entonces la razón, pretextando esto,¹²⁴ introduce subrepticamente, sin advertirlo ella misma, afirmaciones de especie muy diferente, en las cuales

122. En lugar de «impone al entendimiento limitaciones tan estrechas», en la primera edición dice: «opone al entendimiento tan variados obstáculos».

123. La expresión «del todo, preferentemente,» es agregado de la segunda edición, y no figura en la primera.

124. Es decir, con el pretexto de que el procedimiento de análisis suministra efectivos conocimientos *a priori*.

la razón añade –y lo hace *a priori*–,¹²⁵ a los conceptos dados, otros enteramente ajenos, sin que se sepa cómo llega a ellos, y sin pensar siquiera en plantearse una pregunta tal.¹²⁶ Por eso, quiero tratar, ya desde el comienzo, acerca de la diferencia de estas dos especies¹²⁷ de conocimiento.

IV.¹²⁸ DE LA DIFERENCIA DE LOS JUICIOS ANALÍTICOS Y LOS SINTÉTICOS

En todos los juicios en los que se piensa la relación de un sujeto con el predicado (aunque yo sólo considere los afirmativos; pues la aplicación a los negativos después¹²⁹ es fácil) esta relación es posible de dos maneras. O bien el predicado B pertenece al sujeto A como algo que está contenido (ocultamente) en ese concepto A; o bien B reside enteramente fuera del concepto A, aunque está en conexión con él. En el primer caso, llamo analítico al juicio; en el otro, [A7] sintético. Los juicios analíticos (los afirmativos) son, por tanto, aquellos en los cuales la conexión del predicado con el sujeto es pensada por identidad; pero aquellos en los que esta conexión es pensada sin identidad, deben llamarse juicios sintéticos. [B11] Los primeros podrían llamarse también juicios de explicación, y los otros, juicios de ensanchamiento; porque aquéllos, con el predicado, no añaden nada al concepto del sujeto, sino que solamente lo desintegran, por análisis, en sus conceptos parciales, que estaban pensados ya en él (aunque de manera confusa); por el contrario, los últimos añaden al

125. En lugar de «añade, –y lo hace *a priori*–», en la primera edición dice «añade *a priori*». Los guiones en la frase «–y lo hace *a priori*–» son agregado de esta traducción.

126. En lugar de «una pregunta tal», en la primera edición dice «esta pregunta».

127. Literalmente: «de esta doble especie».

128. La expresión numérica «IV.» es agregado de la segunda edición, y no figura en la primera.

129. La expresión «después» es agregado de la segunda edición, y no figura en la primera.

concepto del sujeto un predicado que no estaba pensado en él, y que no habría podido obtenerse mediante ningún análisis de él. p. ej. si digo: todos los cuerpos son extensos, éste es un juicio analítico. Pues no necesito salir del concepto que enlace con el cuerpo,¹³⁰ para encontrar conectada con él la extensión; sino que [necesito] solamente descomponer aquel concepto, es decir, sólo [necesito] hacerme consciente de lo múltiple que siempre pienso en él, para encontrar en él ese predicado; es, por tanto, un juicio analítico. Por el contrario, si digo: todos los cuerpos son pesados, el predicado es algo enteramente diferente de lo que pienso en el mero concepto de un cuerpo en general. El añadido de un predicado tal produce, entonces, un juicio sintético.

Los juicios de experiencia, como tales, son todos sintéticos.¹³¹ Pues sería absurdo fundar un juicio analítico en la experiencia, porque no preciso salir de mi concepto para formular el juicio, y por tanto, no necesito ningún testimonio de la experiencia para ello. Que un cuerpo es extenso es una proposición que consta *a priori*, y no es un juicio de [B12] experiencia. Pues antes de ir a la experiencia tengo todas las condiciones para mi juicio ya en el concepto, del cual puedo solamente extraer el predicado según el principio de contradicción,¹³² y con ello puedo, a la vez, tomar conciencia de la necesidad del juicio, lo que la experiencia nunca me enseñaría. Por el contrario, aunque yo no incluya en el concepto de un cuerpo en general el predicado de la pesantez, aquél designa, sin embargo, un objeto

130. En lugar de «con el cuerpo», en la primera edición dice «con la palabra cuerpo».

131. El pasaje que comienza «Los juicios de experiencia, como tales» y que termina «la que es, ella misma, un enlace sintético de intuiciones» sustituye, en la segunda edición, al pasaje de la primera que comienza «Ahora bien, de aquí resulta claro» (A 7 al final), y que termina «en la cual se funda la posibilidad de la síntesis de predicado de la pesantez, B, con el concepto A» (A 8 al final). Ambos pasajes tienen muchas frases en común.

132. Quizá haya que entender aquí: «del cual puedo extraer el predicado valiéndome solamente del principio de contradicción».

de la experiencia por medio de una parte de ésta, [parte] a la cual puedo, entonces, añadirle todavía otras partes de la misma experiencia, diferentes de las que pertenecían al primero.¹³³ Puedo conocer previamente el concepto de cuerpo de manera analítica, por medio de las características de la extensión, de la impenetrabilidad, de la figura, etc., que son pensadas todas en ese concepto. Pero ahora ensancho mi conocimiento y, volviendo a considerar la experiencia, de la que había extraído ese concepto de cuerpo, advierto que enlazada siempre con las anteriores características está también la pesantez, y por consiguiente la añado *sintéticamente*, como predicado, a aquel concepto. Es, pues, la experiencia aquello en lo que se basa la posibilidad de la síntesis del predicado de la pesantez con el concepto del cuerpo, porque ambos conceptos, aunque el uno no esté contenido en el otro, se pertenecen sin embargo recíprocamente –aunque de manera sólo contingente–,¹³⁴ como partes de un todo, a saber, de la experiencia, la que es, ella misma, un enlace sintético de intuiciones.

[A9] Pero en los juicios sintéticos *a priori* este auxilio falta por completo.¹³⁵ Si he de ir más allá del concepto A,¹³⁶ para conocer a otro, B, como enlazado con él, ¿qué es aquéllo en lo que me apoyo, y por lo cual se hace posible la síntesis?; pues aquí no tengo la ventaja de buscarlo en el campo de la experiencia. Tómese la proposición: Todo lo que acontece tiene su causa. En el concepto de algo que acontece pienso, por cierto,

133. Es decir, diferentes de las que pertenecían al concepto. Tiemesaygues y Pataud (nota 5 de los traductores, p. 577) señalan aquí un cambio notable de sentido respecto de la primera edición.

134. Los guiones en la frase «–aunque de manera sólo contingente–» son agregado de esta traducción.

135. El pasaje que comienza «Pero en los juicios sintéticos *a priori*», y que termina «como una adquisición efectivamente nueva» es común a las ediciones A y B. Señalamos en notas las divergencias. Incluímos la numeración de las páginas de la primera edición, para facilitar el cotejo de los textos.

136. En lugar de «si he de ir más allá del concepto A», en la primera edición dice «si he de salir fuera del concepto A».

una existencia, a la que le antecede un tiempo, etc., y de allí se pueden extraer juicios analíticos. Pero el concepto de una causa reside enteramente fuera de aquel concepto, e indica algo diferente de lo que acontece, y por tanto, no está contenido en esta última representación.¹³⁷ ¿Cómo llego a decir, de lo que en general acontece, algo enteramente diferente de ello, y a conocer que el concepto de causa le pertenece a eso [que acontece], y le pertenece necesariamente, aunque no esté contenido en ello?¹³⁸ ¿Qué es aquí eso desconocido = X sobre lo que se apoya el entendimiento cuando cree encontrar, fuera del concepto de A, un predicado B ajeno a él, al que sin embargo considera conectado con él?¹³⁹ No puede ser la experiencia, porque el principio mencionado [ha] añadido esta segunda representación¹⁴⁰ a la primera, no solamente con mayor universalidad, sino también con la expresión de la necesidad, y por tanto, enteramente *a priori* y por meros conceptos.¹⁴¹ Ahora bien, en tales principios sintéticos, es decir, principios de ensanchamiento, descansa todo el propósito final [A 10] de nuestro conocimiento especulativo *a priori*: pues los analíticos son, por cierto, sumamente importantes y necesarios, pero solamente [B 14] para alcanzar aquella distinción de los conceptos que se exige para una síntesis segura y amplia, [entendida] como una adquisición¹⁴² efectivamente nueva.¹⁴³

137 Esta frase contiene modificaciones respecto del pasaje paralelo de la primera edición.

138 Esta pregunta fue formulada de manera diferente en la primera edición.

139 Esta pregunta fue formulada de manera diferente en la primera edición (A 9).

140 En el original «representaciones». Seguimos a Ed. Acad.

141 La frase que comienza «No puede ser la experiencia» fue formulada de manera diferente en la primera edición.

142 En lugar de «adquisición», la primera edición (A 10) dice «constitución».

143 A continuación, en la primera edición hay un pasaje que hemos dado en su lugar (A 10), y que ha sido sustituido en la segunda edi-

V. EN TODAS LAS CIENCIAS HISTÓRICAS DE LA RAZÓN ESTÁN CONTENIDOS, COMO PRINCIPIOS, JUICIOS SINTÉTICOS *A PRIORI*

1) *Los juicios matemáticos son todos sintéticos.* Esta proposición parece haber escapado hasta ahora a las observaciones de los analistas de la razón humana, y hasta ser contraria a todas las sospechas de ellos, aunque es irrefutablemente cierta y muy importante en lo que sigue. Pues como se halló que las inferencias de los matemáticos procedían todas según el principio de contradicción (lo que es requerido por la naturaleza de toda certeza apodictica) se llegó a la convicción de que también los principios se conocerían a partir del principio de contradicción; en lo cual se equivocaron; pues una proposición sintética puede, por cierto, ser entendida según el principio de contradicción, pero sólo si se presupone otra proposición sintética de la cual aquélla puede ser deducida, nunca, empero, en sí misma.

Ante todo hay que notar: que las proposiciones propiamente matemáticas son siempre juicios *a priori* y no empíricos, porque llevan consigo necesidad, la que no puede ser tomada de la experiencia [B 15]. Si no se quiere conceder esto, pues bien, limítame mi proposición a la *matemática pura*, cuyo concepto ya lleva implícito que ella no contiene conocimiento empírico, sino mero conocimiento puro *a priori*.

Al comienzo podría pensarse que la proposición $7 + 5 = 12$ fuese una proposición meramente analítica que se siguiera del concepto de una suma de siete y cinco según el principio de contradicción. Pero si se lo considera más de cerca, se encuentra que el concepto de la suma de 7 y 5 no contiene nada más que la unificación de ambos números en uno único, con

ción por el largo pasaje que comienza «I. En todas las ciencias históricas de la razón» (B 14) y que termina «II. Idea y distinción de una ciencia particular» (B 24). Casi todo el texto coincide con *Prolegomena*,¹ Acad. IV, 268 ss.

lo cual no se piensa, de ninguna manera, cuál sea ese número único que los abarca a ambos. El concepto de doce no está en modo alguno ya pensado, sólo porque yo piense aquella unificación de siete y cinco, y por mucho que yo analice mi concepto de una suma posible tal, no encontraré en él el doce. Se debe salir fuera de estos conceptos, procurando el auxilio de la intuición que corresponde a uno de los dos, por ejemplo los cinco dedos, o bien (como *Segner* en su aritmética) cinco puntos, y agregando así, poco a poco, las unidades del cinco dado en la intuición, al concepto del siete. Pues tomo primeramente el número 7 y, tomando como ayuda, como intuición, para el concepto de 5, los dedos de mi mano, añado ahora poco a poco al número 7, en aquella imagen mía, las unidades que antes [B16] reuniera para formar el número 5, y veo así surgir el número 12.¹⁴⁴ Que 7 tenía que ser añadido a 5¹⁴⁵ ya lo había pensado yo, ciertamente, en el concepto de una suma = 7 + 5; pero no que esta suma fuese igual al número 12. La proposición aritmética es, por tanto, siempre sintética; lo que se torna más nítido cuando se toman números un poco mayores; pues entonces se pone de manifiesto claramente que por más vueltas que demos a nuestros conceptos, nunca podemos encontrar la suma mediante el mero análisis de nuestros conceptos, sin recurrir al auxilio de la intuición.¹⁴⁶

Tampoco es analítico cualquier principio de la geometría pura. Que la línea recta es la más corta entre dos puntos, es una proposición sintética. Pues mi concepto de *recta* no contiene

144. Conviene ver sobre esto la carta de Kant a Schulz del 25 de noviembre de 1788.

145. Ed. Acad. corrigi: «Que 5 tenía que ser añadido a 7».

146. Aquí debería insertarse un pasaje que figura en B 17 (y que se halla en su lugar), según Paul Hoyningen Huene: «Eine weitere Textverschiebungshypothese zu Kants Prolegomena (und zur 2. Auflage der KIV)» en: *Kant Studien*, 89, 1998, pp. 81-89. Tambien Valinger en su edición recoge la por Schmidt; recomienda esa modificación.

nada de magnitud, sino solamente una cualidad. Por tanto, el concepto de la más corta es enteramente añadido, y no puede ser extraído del concepto de línea recta mediante ningún análisis. Aquí debe recurrirse al auxilio de la intuición, sólo por medio de la cual es posible la síntesis.

Algunos pocos principios que presuponen los géometras son, por cierto, efectivamente analíticos y se basan en el principio de contradicción; pero, como proposiciones idénticas, sólo sirven para la concatenación del método, y [B17] no como principios; p. ej. $a = a$, el todo es igual a sí mismo, o $(a + b) > a$, es decir, el todo es mayor que su parte. Y aun estos mismos, sin embargo, aunque posean validez según meros conceptos, son admitidos en la matemática sólo porque pueden ser exhibidos en la intuición. Lo que aquí comúnmente nos hace creer que el predicado de tales juicios apodícticos reside ya en nuestro concepto, y que por tanto el juicio es analítico, es solamente la ambigüedad de la expresión. Pues *tenemos* que añadir con el pensamiento, a un concepto dado, cierto predicado; y esta necesidad está ya en los conceptos. Pero la cuestión no es: qué *tenemos* que añadir con el pensamiento al concepto dado; sino: qué pensamos *efectivamente* en él, aunque de manera oscura; y allí se pone de manifiesto que el predicado está, por cierto, ligado necesariamente a aquellos conceptos, pero no porque esté pensado en el concepto mismo, sino por medio de una intuición que debe añadirse al concepto.¹⁴⁷

2) *La ciencia de la naturaleza (physica) contiene en sí, como principios, juicios sintéticos a priori.* Quiero presentar solamente un par de proposiciones, como ejemplos, como la proposición: que en todas las alteraciones del mundo corpóreo la cantidad de materia permanece inalterada, o que en toda comunicación de movimiento, acción y reacción deben ser siempre iguales entre

147. El pasaje que comienza: «Lo que aquí comúnmente nos hace creer» y que termina «una intuición que debe añadirse al concepto» es el que, según Valinger y Hoyningen-Huene, debería ser desplazado al lugar que indicamos en nuestra nota anterior.

si. En ambas no solamente está clara la necesidad, y por consiguiente, el origen *a priori*, sino [que está claro] también que son [B18] proposiciones sintéticas. Pues en el concepto de la materia no pienso la permanencia, sino solamente la presencia de ella en el espacio mediante el llenado de éste. Por consiguiente, salgo efectivamente del concepto de materia, para añadirle *a priori* a él con el pensamiento, algo que no pensaba en él. Por tanto, la proposición no es pensada analíticamente, sino sintéticamente, y sin embargo [es pensada] *a priori*; y así en las restantes proposiciones de la parte pura de la ciencia de la naturaleza.

3) En la metafísica, aunque se la considere solamente una ciencia [que] hasta ahora sólo [ha sido] intentada, pero [que] sin embargo [es] indispensable en virtud de la naturaleza de la razón humana, tienen que estar contenidos conocimientos sintéticos *a priori*; y la ocupación de ella no consiste meramente en descomponer conceptos que nos hacemos *a priori* de las cosas, y explicarlos así analíticamente; sino que pretendemos ensanchar *a priori* nuestros conocimientos, para lo cual debemos servirnos de aquellos principios que añaden, además del concepto dado,¹⁴⁸ algo que no estaba contenido en él, y que por medio de juicios sintéticos *a priori* llegan tan lejos, que la experiencia misma no puede seguirnos tan lejos; p. ej. en la proposición: el mundo debe tener un primer comienzo, y otras así; y así, la metafísica consiste, al menos en lo que respecta a su fin, en puras proposiciones sintéticas *a priori*

[B19]

VI. PROBLEMA GENERAL DE LA RAZÓN PURA

Se gana ya mucho, si se puede reunir una multitud de investigaciones en la fórmula de un único problema. Pues con

¹⁴⁸. Así en el original; como si dijera: «añaden al concepto dado»

ello no solamente se facilita uno a sí mismo su propia tarea, al determinarla exactamente, sino que también [se le facilita] el juicio a todo otro que quiera verificar si hemos cumplido satisfactoriamente nuestro propósito, o no. Ahora bien, el problema propio de la razón pura está contenido en la pregunta: *¿Como son posibles juicios sintéticos a priori?*

Que hasta ahora la metafísica haya permanecido en un estado tan vacilante, de incertidumbre y de contradicciones, ha de atribuirse solamente a esta causa: que no haya venido antes a las mentes este problema, y quizá incluso la diferencia de los juicios *analíticos* y los *sintéticos*. En la resolución de este problema, o en una prueba suficiente de que la posibilidad cuya explicación él exige no tiene lugar en los hechos, se funda la estabilidad o el derrumbe de la metafísica. *David Hume*, quien, entre todos los filósofos, más se aproximó a este problema, aunque no lo pensó, ni con mucho, de manera suficientemente determinada, ni en su universalidad, sino que se detuvo solamente en la proposición sintética de la conexión del efecto con sus causas (*principium causalitatis*), creyó [B20] obtener [por resultado] que tal proposición *a priori* era completamente imposible; y según sus conclusiones, todo lo que llamamos metafísica vendría a reducirse a una mera quimera de presuntas intelecciones de la razón [acerca] de aquello que, en realidad, es meramente tomado de la experiencia y ha sido revestido por la costumbre con la apariencia ilusoria de la necesidad, nunca habría caído en esa afirmación destructora de toda filosofía pura, si hubiese tenido a la vista nuestro problema en su universalidad; pues entonces habría comprendido que según su argumentación, tampoco podría haber matemática pura, porque ésta contiene, ciertamente, proposiciones sintéticas *a priori*; una afirmación de la que su buen entendimiento lo habría apartado entonces muy probablemente.¹⁴⁹

¹⁴⁹. Como si dijera: «su buen sentido lo habría apartado de hacer esa afirmación».

En la solución del problema precedente esta incluida a la vez la posibilidad del uso puro de la razón en la fundamentación y en el desarrollo de todas las ciencias que contienen un conocimiento teórico *a priori* de objetos, es decir, la respuesta a las preguntas

«*Como es posible la matemática pura?*»

«*Como es posible la ciencia pura de la naturaleza?*»

Puesto que estas ciencias están efectivamente dadas, se puede legítimamente preguntar de ellas *como* son posibles, pues que ellas son posibles está demostrado por su efectiva realidad.¹⁵⁰ Pero en lo que respecta a la *metafísica*, [B21] el deficiente progreso que ha tenido hasta ahora debe hacer dudar a cualquiera, con fundamento de la posibilidad de ella, además, porque de ninguna de las [metafísicas] hasta ahora desarrolladas se puede decir que, en lo que concierne a su fin esencial, sea efectivamente real.

Ahora bien hay que considerar esta *especie de conocimiento* también, en cierto sentido, como dada y la metafísica es efectivamente real, si no como ciencia, si empero como disposición natural (*metaphysica naturalis*). Pues la razón humana, acicateada por su propia necesidad, sin que la mueva a ello la mera vanidad de [pretender] saber mucho, progresa incontinentemente hasta aquellas preguntas que no pueden ser respondidas por ningún uso empírico de la razón ni por principios tomados de allí y así, en todos los hombres, tan pronto como la razón se ha ensanchado en ellos hasta la especulación, ha habido siempre efectivamente alguna metafísica, y según estando allí siempre y ahora, también de esta, se pregunta

[B22] «*Como es posible la metafísica como disposición natural?*» es decir, como surge, de la naturaleza de la razón humana

150 Alguno podría dudar de esto último en lo que respecta a la ciencia pura de la naturaleza. Pero basta con tomar en consideración las diferentes proposiciones que se presentan al comienzo de la física propiamente dicha empírica como la de la permanencia de la misma cantidad de materia, la de la inercia, la de la igualdad de acción y reacción, etc. y pronto se llegará a la convicción de que constituyen una *physiam puram* (o *rationalem*) que como ciencia independiente bien merece ser expuesta por separado en toda su extensión estrecha o amplia. [Nota de Kant]

universal, las preguntas que la razón pura se plantea a sí misma, y a las que ella es impulsada por su propia necesidad a responder como mejor pueda.²

Puesto que, empero, en todos los intentos que ha habido hasta ahora, de responder a estas preguntas naturales por ejemplo si el mundo tiene un comienzo o existe desde la eternidad, etc., siempre se han hallado contradicciones inevitables no se puede dar por terminada la cuestión con la mera disposición natural para la metafísica, es decir, con la pura facultad de la razón misma, de la cual, ciertamente, siempre brota alguna metafísica (sea la que fuere) sino que debe ser posible llegar a la certeza con ella, ya sea sobre el saber o [sobre] el no saber acerca de los objetos, es decir, [debe ser posible llegar], ya sea a una decisión acerca de los objetos de las preguntas de ella, o acerca de la capacidad o incapacidad de la razón, de juzgar algo con respecto a ellos, y por consiguiente [debe ser posible], ya sea ensanchar confiadamente nuestra razón pura, o imponerle limitaciones determinadas y seguras. Esta última pregunta, que nace del problema universal precedente, sería, con justicia, esta: «*Como es posible la metafísica como ciencia?*»

La crítica de la razón conduce pues, en último término, necesariamente a la ciencia en cambio, el uso dogmático de ella sin crítica [conduce] a afirmaciones sin fundamento, [B23] a las que pueden oponerse las [otras] igualmente verosímiles, y por tanto, [conduce] al *escepticismo*.

Y esta ciencia tampoco puede ser de una extensión grande y desalentadora, porque no trata de objetos de la razón, cuya multiplicidad es infinita, sino meramente de sí misma, de problemas que nacen enteramente de su seno, y que no le son planteados por la naturaleza de las cosas que son diferentes de ella, sino por la [naturaleza] suya propia, pues entonces, si ella ha llegado previamente a conocer por completo su propia facultad con respecto a los objetos que puedan presentarse en la experiencia, debe tomarse fácil determinar por completo, y con seguridad, el alcance y los límites de su uso ensayado más allá de todos los límites de la experiencia.

Por consiguiente, se puede y se debe considerar como no acaecidas todas las tentativas hasta ahora hechas, de producir *dogmáticamente* una metafísica, pues lo analítico que hay en una u otra [de ellas], a saber, la mera descomposición de los conceptos que residen *a priori* en nuestra razón, no es todavía el fin, sino solamente una preparación para la metafísica propiamente dicha, a saber, [para] ensanchar *a priori* sintéticamente sus conocimientos, y [aquel análisis] no es apto para esto, porque meramente muestra lo que está contenido en esos conceptos, pero no, como llegamos *a priori* a tales conceptos, para poder determinar luego también su uso válido con respecto a los [B24] objetos de todo conocimiento en general. Tampoco es necesaria mucha abnegación para renunciar a todas esas pretensiones, pues las contradicciones de la razón consigo misma, que no pueden negarse y que en el proceder dogmático son además inevitables, han despojado de todo su prestigio, hace ya mucho tiempo, a toda metafísica que haya existido hasta ahora. Mas firmeza se necesitara para no dejarse detener por la dificultad interna y la resistencia externa que se oponen a procurarle, por fin, mediante otro tratamiento enteramente opuesto al hasta ahora [aplicado], un crecimiento prospero y fructífero a una ciencia indispensable para la razón humana, [ciencia] a la que se le puede cortar todo brote que le crezca, pero cuya raíz no se puede desarraigar.

VII IDEA Y DIVISION DE UNA CIENCIA PARTICULAR QUE LLEVA EL NOMBRE DE CRITICA DE LA RAZON PURA¹⁵¹

De todo esto resulta ahora la idea de una ciencia particular, que puede llamarse crítica de la razón pura [A11]. Pues la razón es la facultad que suministra los principios del conocimiento *a*

¹⁵¹ Hasta aquí el texto que pertenece solamente a la segunda edición. Lo que sigue, hasta el final de la introducción, es un texto común a las ediciones primera y segunda, excepto por diferencias menores que indicaremos en las notas. Para facilitar la comparación, indicamos la paginación de la primera edición y la de la segunda.

*priori*¹⁵². Por eso, razón pura es aquella que contiene los principios para conocer algo absolutamente *a priori*. Un *organon* de la razón pura sería el conjunto de aquellos principios según los cuales [B25] se pueden adquirir y pueden ser efectivamente establecidos todos los conocimientos puros *a priori*. La aplicación detallada de un tal *organon* proporcionaría un sistema de la razón pura. Pero como esto es pedir mucho y todavía no se ha establecido si acaso, en general, es posible aquí un ensanchamiento¹⁵³ de nuestro conocimiento y en cuales casos es posible, entonces podemos considerar a una ciencia del mero enjuiciamiento de la razón pura, de sus fuentes y de sus límites, como la *propedeutica* del sistema de la razón pura. Una [ciencia] tal no se debería llamar *doctrina* [de la razón pura] sino solamente *crítica* de la razón pura, y su utilidad, en lo que respecta a la especulación,¹⁵⁴ sería verdaderamente solo negativa, serviría, no para el ensanchamiento sino solo para la depuración de nuestra razón, y la mantendría libre de errores, con lo cual ya se gana muchísimo. Llamo *transcendental* a todo conocimiento que se ocupa, en general, no tanto de objetos, como de nuestra manera de conocer los [A12] objetos, en la medida en que ella ha de ser posible *a priori*¹⁵⁵. Un sistema de tales conceptos se llamaría *filosofía transcendental*. Pero esta, a su vez, todavía¹⁵⁶ es demasiado para el comienzo. Pues, como una ciencia tal debería contener de manera completa tanto el conocimiento analítico, como el sintético *a priori*,¹⁵⁷ ella, en la

¹⁵² En la primera edición se añade aquí un pasaje en el que se explica el término «puro» refiriendo al conocimiento.

¹⁵³ En la primera edición dice «es posible semejante ensanchamiento».

¹⁵⁴ La expresión «en lo que respecta a la especulación» no figura en la primera edición.

¹⁵⁵ Esta frase, con la definición del conocimiento transcendental, es diferente en la primera edición.

¹⁵⁶ La expresión «todavía» no figura en la primera edición.

¹⁵⁷ También podría entenderse «debería contener *a priori* de manera completa tanto el conocimiento analítico como el sintético».

medida en que se refiere a nuestro propósito, tiene demasiada extensión; ya que nosotros podemos llevar el análisis solamente hasta donde es imprescindible necesario para entender en todo su alcance los principios de la síntesis *a priori*, que son el motivo de nuestro trabajo. [B26] Esta investigación, que no podemos llamar propiamente doctrina, sino sólo crítica trascendental, porque no tiene por propósito el ensanchamiento de los conocimientos mismos, sino sólo la rectificación de ellos, y debe suministrar la piedra de toque del valor o de la falta de valor de todos los conocimientos *a priori*, es aquello de lo que nos ocupamos ahora. Una crítica tal es, por consiguiente, una preparación, si fuera posible, para un *organon*; y si esto no se alcanzare, al menos para un canon de ellos,¹⁵⁸ según el cual,¹⁵⁹ en todo caso, alguna vez podrá exponerse, tanto analítica como sintéticamente, el sistema completo de la filosofía de la razón pura, ya consista en la ampliación o en la mera limitación de los conocimientos de ella. Pues que esto es posible, e incluso, que un sistema tal no puede ser de gran extensión, de modo que se puede esperar acabarlo por completo, [es algo que] se puede ya de antemano evaluar, considerando que aquí el objeto no es la naturaleza de las cosas, que es inagotable, [A13] sino el entendimiento que juzga sobre la naturaleza de las cosas, y aun éste, a su vez, sólo en lo que respecta a su conocimiento *a priori*; objeto cuyas riquezas¹⁶⁰ no pueden permanecer ocultas, puesto que no precisamos ir a buscarlas afuera; y según todo lo que se puede presumir, ellas son suficientemente pequeñas como para que se las recoja íntegramente, se las juzgue según su valor o falta de valor, y se las aprecie correctamente. [B27]. Aun menos hay que esperar aquí una crítica de los

158. Probablemente haya que entender aquí: «de esos conocimientos *a priori*». También podría entenderse: «de la razón pura».

159. Es decir: según ese *organon* o ese canon. En la primera edición dice: «según los cuales».

160. Literalmente: «cuya provisión». Seguimos a Tremesaygues y Pacaud.

libros ni de los sistemas de la razón pura, sino la de la misma facultad pura de la razón. Sólo cuando esta [crítica] sirve de fundamento se tiene una piedra de toque segura para apreciar el contenido filosófico de obras antiguas y nuevas en esta rama [del saber]; en caso contrario, el historiador y juez, sin autoridad ninguna, juzga las infundadas afirmaciones de otros por medio de las suyas propias, que son igualmente infundadas.¹⁶¹

La filosofía trascendental es la idea de una ciencia,¹⁶² para la cual la crítica de la razón pura tiene que trazar todo el plan arquitectónicamente, es decir, a partir de principios, garantizando plenamente la integridad y la seguridad de todas las piezas que constituyen «ese edificio». Es el sistema de todos los principios de la razón pura.¹⁶³ Esta crítica no se llama ya ella misma filosofía trascendental solamente porque para ser un sistema completo debería contener también un análisis detallado de todo el conocimiento humano *a priori*. Ahora bien, nuestra crítica, por cierto, debe poner a la vista también una enumeración completa de todos los conceptos primitivos que constituyen el mencionado conocimiento puro. Pero ella se abstiene, razonablemente, del análisis detallado de estos conceptos mismos, como también de la reseña completa de los derivados de ellos; en parte, porque ese análisis no [A14] sería oportuno, [B28] ya que no presenta la dificultad que se encuentra en la síntesis, por motivo de la cual, propiamente, la crítica entera existe; y en parte, porque sería contrario a la unidad del plan el asumir la responsabilidad de la integridad de un análisis y

161. El pasaje que comienza «Aun menos...» y que termina «igualmente infundadas» pertenece sólo a la segunda edición, y no figura en la primera. En su lugar, en la primera edición figura el título «II. División de la filosofía trascendental».

162. En lugar de «es la idea de una ciencia», en la primera edición dice «es aquí sólo una idea».

163. En la primera edición decía: «constituye».

164. La frase: «Ella es el sistema de todos los principios de la razón pura» no se encuentra en la primera edición.

de una deducción semejantes [responsabilidad] de la que uno podría estar eximido en lo que respecta a su propósito. Esta integridad, tanto del análisis como de la deducción a partir de conceptos *a priori* que se suministraran en lo futuro, es, por su parte, fácil de completar, con tal que, ante todo, ellos existan como principios detallados de la síntesis, y no les falte nada de lo que concierne a este propósito esencial.

A la crítica de la razón pura pertenece, según esto, todo lo que constituye la filosofía trascendental, y ella es la idea completa de la filosofía trascendental, pero no es, todavía, esta ciencia misma, porque en el análisis solo llega hasta donde es preciso para el enjuiciamiento completo del conocimiento sintético *a priori*.

Aquello a lo que principalmente hay que prestar atención en la división de una ciencia tal, es que no deben introducirse conceptos que contengan nada empírico, o bien, que el conocimiento *a priori* sea enteramente puro. Por eso, a pesar de que los principios supremos de la moralidad, y los conceptos fundamentales de ella, son conocimientos *a priori*. [A15] no pertenecen a la filosofía trascendental, porque aunque ellos no ponen por fundamento de sus preceptos los [B29] conceptos de placer y displecer, de apetitos e inclinaciones, etc., que son todos de origen empírico, sin embargo, con el concepto del deber deben incluirlos necesariamente (como obstáculos que deben ser superados, o como estímulos que no deben convertirse en móviles),¹⁶⁵ en la redacción del sistema de la moralidad pura.¹⁶⁶ Por eso, la filosofía trascendental es una filosofía de la razón pura meramente especulativa. Pues todo lo

¹⁶⁵ Los parentesis en la frase « como obstáculos [] estímulos que no deben convertirse en móviles» son agregado de esta traducción. En el original dice en singular «como obstáculo que debe ser superado, o como estímulo que no debe convertirse en móvil».

¹⁶⁶ La frase que comienza «porque aunque ellos» y que termina «sistema de la moralidad pura» es diferente en la primera edición.

práctico, en la medida en que contiene móviles,¹⁶⁷ se refiere a sentimientos, los cuales se cuentan entre las fuentes empíricas del conocimiento.

Ahora bien, si se quiere efectuar la división de esta ciencia desde el punto de vista universal de un sistema en general, entonces aquella [división]¹⁶⁸ que ahora exponemos debe contener primeramente una *doctrina de los elementos*¹⁶⁹ de la razón pura, y en segundo lugar, una *doctrina del método* [de ella]. Cada una de estas partes principales tendría sus subdivisiones, cuyos fundamentos, sin embargo, no pueden exponerse aquí todavía. Solo parece ser necesario, como introducción o advertencia preliminar, esto que hay dos troncos del conocimiento humano, que quizá broten de una raíz común, aunque desconocida para nosotros, a saber *sensibilidad* y *entendimiento*, por el primero de ellos los objetos nos son *dados*, y por el segundo, son *pensados*. Ahora bien, en la medida en que la sensibilidad contenga representaciones *a priori* en las que consiste la *condición*¹⁷⁰ [B30] bajo la cual nos son dados objetos, ella pertenecerá a la filosofía trascendental. La [A16] doctrina trascendental de los sentidos debería pertenecer a la primera parte de la ciencia de los elementos, porque las condiciones, solo bajo las cuales los objetos son dados al conocimiento humano preceden a aquellas bajo las cuales ellos son pensados.

¹⁶⁷ La palabra «móviles» se expresa en la primera edición con una palabra cuya traducción literal sería «fundamentos motores» y en la segunda edición con una palabra cuya traducción literal sería «resortes motores».

¹⁶⁸ Con la expresión entre corchetes «división» seguimos una conjetura de Rohden y Moosburger. También podría entenderse «aquella crítica que ahora exponemos».

¹⁶⁹ Literalmente una *doctrina elemental*.

¹⁷⁰ En lugar de «consiste la condición bajo la cual» la primera edición dice «constituyen las condiciones bajo la cual».